DANE	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS** **Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO** **EDP-192-OP-2024**	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 9

Estado APROBADA

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD-JUSTIFICACION	De conformidad con el Decreto 1170 de 2015, el DANE debe garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, para lo cual desarrolla investigaciones, encuestas, registros y demás operaciones estadísticas tendientes a la recolección de información, así como su posterior crítica, análisis, depuración, procesamiento y difusión de la misma. A su vez el Decreto 262 de 2004 asignó al despacho del subdirector la función de coordinar la planeación de las operaciones estadísticas que requiera el país para la toma de decisiones por parte del Gobierno Nacional y los entes territoriales. Con el propósito de apoyar el cumplimiento de dicha función, mediante el Decreto 111 del 2022 por el cual modifica la estructura del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE y se dictan otras disposiciones, se creó la Dirección de Recolección y Acopio como el responsable de realizar las actividades de planeación, preparación, puesta en marcha, seguimiento y control de los operativos de campo a nivel nacional; así como realizar la recepción, análisis, depuración, cálculos especiales y el procesamiento de información de micro datos, garantizando el cumplimiento oportuno de la misión y visión de la Entidad. A su vez, mediante la Resolución 0249 de 2022 se crearon y establecieron las funciones de grupos internos de trabajo adscritos a dicha Dirección dentro de los cuales se encuentra el Grupo Interno de Trabajo- GIT de Censos y Proyectos Especiales. Desde el GIT de Censos y Proyectos Especiales se coordinan diferentes operativos dentro del desarrollo del proyecto de inversión del Censo Económico "Producción de Información Estructural. Nacional" que tiene como objetivo actualizar la información económica estructural del país y que entre sus finalidades está la de realizar el Censo Económico Nacional en el año 2024, donde se evidencia la necesidad de implementar actividades que permitan construir los instrumentos necesarios para llevar a cabo la ejecución del Censo. Esta operación es una actividad crucial para el desarrollo del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y un elemento esencial para la toma de decisiones gubernamentales, la formulación de políticas y el diseño de programas de desarrollo económico. En este orden de ideas, y de acuerdo con el Plan de Nacional de Desarrollo 2022-2026, adoptado mediante Ley 2294 de 2023, en su artículo 95. CENSO ECONÓMICO NACIONAL. Se establece: El Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE realizará el Censo Económico de Colombia que tiene como objetivo obtener información estadística que permitirá caracterizar y actualizar información de las unidades económicas que desarrollan actividades de industria, comercio, servicio, construcción, transporte, gobierno general, servicios financieros y seguros, y servicios públicos domiciliarios; esta información permitirá conocer las características de la actividad empresarial en Colombia que estén ubicadas en el territorio nacional en el año 2024, incorporando las unidades que pertenecen a la Economía Popular, así como contar con insumos para complementar y actualizar el cálculo de las variables macroeconómicas utilizadas en las cuentas nacionales y territoriales del país De acuerdo con el Plan General del Censo Económico, se definió una estrategia de recolección basada en nueve instrumentos de recolección acorde a los sectores económicos de industria, comercio,

servicios, construcción, transporte y según unidades de observación como la empresa, establecimientos, vendedor de calle y vivienda con actividad económica visible.

El Censo Económico Nacional Urbano se realizará con una cobertura que abarcará la totalidad del territorio nacional, correspondiente a 32 departamentos, 1.102 municipios, las áreas no municipalizadas y el archipiélago de San Andrés y Providencia, en sus cabeceras municipales y centros poblados denominados Clase I y Clase II.

Para el proceso de producción de información, las sedes del DANE, tienen la responsabilidad de realizar la gestión técnico profesional, de acompañamiento, entrenamiento operativo, la puesta en marcha, el seguimiento y control del operativo censal en campo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere la contratación de doscientos treinta y seis (236) personas para realizar las actividades de verificación, revisión de la validación, análisis y consistencia de la información recolectada por los censistas de las rutas asignadas durante el operativo de campo del Censo Económico Nacional Urbano CENU en los municipios de ruta, para las ciudades de: Baranoa (1), Galapa(1), Luruaco (1), Ponedera (1), Sabanagrande (1), Usiacurí (1), Arjona (1), Barranco De Loba (1), El Carmen De Bolívar (1), Hatillo De Loba (1), María La Baja (1), Mompox (1), Morales (1), San Estanislao (1), San Jacinto (1), San Juan Nepomuceno (1), Santa Rosa (1), Sucre (1), Albania (1), Barrancas (1), Dibulla (1), Fonseca (1), Manaure (1), San Juan Del Cesar (1), Uribia (1), Villanueva (1), Providencia (1), Algarrobo (1), Aracataca (1), Ariguaní (1), El Piñón (1), Fundación (1), Guamal (1), Pivijay (1), Plato (1), Santa Ana (1), Sitionuevo (1), Zona Bananera (1), Corozal (1), Galeras (1), Morroa (1), San Benito Abad (1), San Juan De Betulia (1), San Marcos (1), San Onofre(1), San Pedro (1), Tolú Viejo (1), Agustín Codazzi (1), Bosconia (1), Chimichagua (1), Curumaní (1), El Copey (1), Gamarra (1), La Jagua De Ibirico (1), Pailitas (1), La Paz (1), San Alberto (1), Chipaque (1), Choachí (1), Cota (1), El Colegio (1), El Rosal (1), La Calera (1), La Mesa (1), Nemocón (1), Pacho (1), Puerto Salgar (1), Ricaurte (1), Sibaté (1), Tausa (1), Tocancipá (1), Villa De San Diego De Ubaté (1), Villeta (1), Cartagena Del Chairá (1), Curillo (1), Morelia (1), San Vicente Del Caguán (1), Inírida (1), Puerto Nariño (1), Mitú (1), Aipe (1), Campoalegre (1), Gigante (1), La Plata (1), Rivera (1), San Agustín (1), Tarqui (1), Yaguará (1), Puerto Carreño (1), Miraflores (1), Aquitania (1), Chiscas (1), Chita (1), Moniquirá (1), Paipa (1), Saboyá (1), Samacá (1), San Luis De Gaceno (1), Santa María (1), Soracá (1), Úmbita (1), Barranca De Upía (1), Fuente De Oro (1), Guamal (1), Puerto López (1), Restrepo (1), San Martín (1), Aguazul (1), Maní (1), Monterrey (1), Orocué (1), Paz De Ariporo (1), Fortul (1), Puerto Rondón (1), Cantagallo (1), Santa Rosa Del Sur (1), San José De Pare (1), Barichara (1), Cabrera (1), Guaca (1), Lebrija (1), Palmar (1), Puente Nacional (1), Puerto Wilches (1), Simacota (1), Valle De San José (1), Ábrego (1), El Carmen (1), Pamplonita (1), Puerto Santander (1), Sardinata (1), El Litoral Del San Juan (1), Andalucía (1), Ansermanuevo (1), Dagua (1), Ginebra (1), La Unión (1), Roldanillo (1), Trujillo (1), Ulloa (1), Orito (1), Puerto Caicedo (1), Puerto Leguízamo (1), San Francisco (1), Barbacoas (1), Buesaco (1), Cuaspúd (1), Chachagüí (1), La Unión (1), Leiva (1), Los Andes (1), Francisco Pizarro (1), Potosí (1), Tangua (1), Túquerres (1), Almaguer (1), Argelia (1), Buenos Aires (1), Cajibío (1), Caloto (1), Corinto (1), El Tambo (1), Guapí (1), Inzá (1), Villa Rica (1), Circasia (1), La Tebaida (1), Montenegro (1), Caicedonia (1), Alpujarra (1), Cajamarca (1), Chaparral (1), Guamo (1), Honda (1), Lérida (1), San Sebastián De Mariquita (1), Melgar (1), Ortega (1), Piedras (1), Planadas (1), Suárez (1), Puerto Boyacá (1), Chinchiná (1), Neira (1), Riosucio (1), Salamina (1), Villamaría (1), Herveo (1), Anserma (1), Belalcázar (1), Belén De Umbría (1), La Virginia(1), Arboletes (1), Barbosa (1), Cáceres (1), Caracolí (1), Carepa (1), Chigorodó (1),

Estado APROBADA

	Cisneros (1), Concordia (1), Copacabana (1), El Bagre (1), Fredonia (1), Giraldo (1), Guarne (1), Jardín (1), La Estrella (1), La Pintada (1), La Unión (1), Marinilla (1), Nechí (1), Retiro (1), San Jerónimo (1), San Luis (1), San Pedro De Los Milagros (1), San Pedro De Urabá (1), Santa Rosa De Osos (1), Santo Domingo (1), El Santuario (1), Yarumal (1), Ayapel (1), Canalete (1), Chinú (1), Ciénaga De Oro (1), Momil, Puerto Libertador (1), San Bernardo Del Viento (1), San Pelayo (1), Tierralta (1), Valencia (1), Bahía Solano (1), Bajo Baudó(1), El Carmen De Atrato (1), Medio Atrato (1), Riosucio (1), Unión Panamericana (1). Dado que el DANE no cuenta con personal de planta suficiente para realizar las actividades especificadas en el presente documento, se hace necesaria la contratación de personal idóneo con experiencia en el área para que cumpla con el objeto y obligaciones aquí definidas, los cuales serán de apoyo transitorio y sin vocación de permanencia durante el tiempo estipulado en el plazo descrito es este estudio previo. NOTA: El área solicitante certifica que en la entidad no existen relaciones contractuales vigentes con las mismas características de modo, tiempo y lugar a las de la presente contratación, en cumplimiento del artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, o cualquier otra que la modifique o sustituya.
DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR	CE_2024_DRA_BDC_TH_TU_MN_IINT_OT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar seguimiento y coordinación de campo durante el operativo del Censo Económico Nacional Urbano en los municipios de ruta asignados, así como el monitoreo del trabajo de los supervisores y analistas de información asignados, verificando los rendimientos y controlando la cobertura, además de gestionar los requerimientos presentados en el desarrollo del operativo.
IDENTIFICACION DEL CONTRATO	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión- Modalidad Contratación Directa.
CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS	**CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS : 80111500** Se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones SI **X** NO
FUNDAMENTOS JURIDICOS	El presente contrato se sustenta en el análisis de conveniencia y oportunidad previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, escogiendo a la persona natural que está en capacidad de ejecutar el objeto y desarrollar las actividades previstas por su idoneidad y experiencia directamente relacionada.
ANALISIS Y SOPORTE DEL VALOR Y FORMA DE PAGO	Para determinar el valor del contrato se tienen en cuenta las siguientes variables : a) Objeto y Obligaciones: Una vez analizado el objeto y las obligaciones, se determina que se requiere doscientos treinta y seis (236) personas con: Terminación y aprobación de estudios de pregrado universitario en cualquier área del conocimiento y doce (12) meses de experiencia laboral. Siete (7) semestres de pregrado universitario cursados y aprobados en cualquier área del conocimiento y veinte (20) meses de experiencia laboral Título en formación tecnológica en cualquier área del conocimiento y veintidós (22) meses de experiencia

Estado APROBADA

laboral.

Para la ciudad de San Andrés se solicitará la Tarjeta de la OCCRE.

b) Perfil: De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta la tabla de honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del DANE FONDANE vigente, se requiere contratar dos cientos treinta y seis (236) personas perfil de Coordinador de ruta; el cual según Resolución 1784 del 12 de agosto de 2024 devengará por concepto de honorarios la suma de $ 3.000.000 mensuales.

Se tendrán en cuenta las equivalencias de las que trata el artículo 3º de la Resolución No.1784 de 2024.

VALOR DE LA CONTRATACION 4.538.895.200,00 INCLUIDO IVA

Ese valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

FORMA DE PAGO

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
1973	BARANOA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$212.000	$212.000
1974	GALAPA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$212.000	$212.000
1975	USIACURÍ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$332.000	$332.000
1976	SABANAGRANDE	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$302.000	$302.000
1977	LURUACO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$302.000	$302.000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
1978	PONEDERA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$302.000	$302.000
1979	SUCRE	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$332.000	$332.000
1980	MORALES	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$362.000	$362.000
1981	EL CARMEN DE BOLÍVAR	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$212.000	$212.000
1982	ARJONA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$242.000	$242.000
1983	MARÍA LA BAJA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$212.000	$212.000
1984	SAN JUAN NEPOMUCENO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$272.000	$272.000
1985	SAN ESTANISLAO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$332.000	$332.000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
1986	SAN JACINTO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$272.000	$272.000
1987	SANTA ROSA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$302.000	$302.000
1988	MOMPÓS	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$272.000	$272.000
1989	HATILLO DE LOBA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$302.000	$302.000
1990	BARRANCO DE LOBA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$272.000	$272.000
1991	SAN ALBERTO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$302.000	$302.000
1992	GAMARRA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$272.000	$272.000
1993	PAILITAS	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$242.000	$242.000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
1994	BOSCONIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$242.000	$242.000
1995	CHIMICHAGUA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$242.000	$242.000
1996	CURUMANÍ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$242.000	$242.000
1997	AGUSTÍN CODAZZI	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$212.000	$212.000
1998	LA JAGUA DE IBIRICO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$242.000	$242.000
1999	EL COPEY	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$242.000	$242.000
2000	LA PAZ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$272.000	$272.000
2001	SAN JUAN DEL CESAR	El contratista ejecutará el servicio	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$212.000	$212.000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
2002	VILLANUEVA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$302.000	$302.000
2003	FONSECA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$242.000	$242.000
2004	DIBULLA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$212.000	$212.000
2005	BARRANCAS	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$212.000	$212.000
2006	MANAURE	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$212.000	$212.000
2007	ALBANIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$242.000	$242.000
2008	URIBIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$212.000	$212.000

DANE	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS** **Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO** **EDP-192-OP-2024**	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 9

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
2009	GUAMAL (Magdalena)	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$272.000	$272.000
2010	SANTA ANA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$272.000	$272.000
2011	PLATO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$242.000	$242.000
2012	ARIGUANÍ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$242.000	$242.000
2013	ALGARROBO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$272.000	$272.000
2014	EL PIÑÓN	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$332.000	$332.000
2015	FUNDACIÓN	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$212.000	$212.000
2016	ZONA BANANERA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$212.000	$212.000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		diciembre de 2024.									
2017	PIVIJAY	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$212.000	$212.000
2018	ARACATACA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$272.000	$272.000
2019	SITIONUEVO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$272.000	$272.000
2020	SANTA ROSA DEL SUR	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$272.000	$272.000
2021	CANTAGALLO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$272.000	$272.000
2022	SAN MARCOS	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$212.000	$212.000
2023	SAN BENITO ABAD	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$272.000	$272.000
2024	GALERAS	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$302.000	$302.000

DANE	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS** **Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO** **EDP-192-OP-2024**	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 9

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
2025	COROZAL	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$242.000	$242.000
2026	MORROA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$242.000	$242.000
2027	SAN JUAN DE BETULIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$272.000	$272.000
2028	SAN PEDRO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$302.000	$302.000
2029	SAN ONOFRE	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$242.000	$242.000
2030	TOLÚ VIEJO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$272.000	$272.000
2031	PROVIDENCIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$212.000	$212.000
2032	SABOYÁ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$692.000	$692.000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
2033	PAIPA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$362.000	$362.000
2034	CHISCAS	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$602.000	$602.000
2035	SANTA MARÍA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$572.000	$572.000
2036	SAN LUIS DE GACENO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$482.000	$482.000
2037	MONIQUIRÁ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$332.000	$332.000
2038	ÚMBITA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$422.000	$422.000
2039	SORACÁ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$422.000	$422.000
2040	SAMACÁ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$392.000	$392.000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
2041	AQUITANIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$482.000	$482.000
2042	CHITA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$512.000	$512.000
2043	PUERTO BOYACÁ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$302.000	$302.000
2095	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$272.000	$272.000
2096	CURILLO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$332.000	$332.000
2097	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$272.000	$272.000
2098	MORELIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$332.000	$332.000
2099	CHIPAQUE	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$392.000	$392.000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
2100	CHOACHÍ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$332.000	$332.000
2101	LA MESA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$422.000	$422.000
2102	PUERTO SALGAR	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$482.000	$482.000
2103	EL ROSAL	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$362.000	$362.000
2104	VILLETA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$422.000	$422.000
2105	RICAURTE	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$332.000	$332.000
2106	EL COLEGIO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$362.000	$362.000
2107	SIBATÉ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$482.000	$482.000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
2108	COTA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$302.000	$302.000
2109	NEMOCÓN	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$422.000	$422.000
2110	TOCANCIPÁ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$332.000	$332.000
2111	PACHO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$422.000	$422.000
2112	TAUSA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$452.000	$452.000
2113	LA CALERA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$362.000	$362.000
2114	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$212.000	$212.000
2115	AIPE	El contratista ejecutará el servicio	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$332.000	$332.000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
2116	RIVERA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$272.000	$272.000
2117	CAMPOALEGRE	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$272.000	$272.000
2118	YAGUARÁ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$332.000	$332.000
2119	GIGANTE	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$302.000	$302.000
2120	LA PLATA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$242.000	$242.000
2121	TARQUI	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$392.000	$392.000
2122	SAN AGUSTÍN	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$332.000	$332.000

DANE	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS** **Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO** **EDP-192-OP-2024**	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 9

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
2123	SAN MARTÍN	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$362.000	$362.000
2124	FUENTE DE ORO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$392.000	$392.000
2125	RESTREPO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$302.000	$302.000
2126	PUERTO LÓPEZ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$242.000	$242.000
2127	BARRANCA DE UPÍA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$242.000	$242.000
2128	GUAMAL (Meta)	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$332.000	$332.000
2129	SAN JOSÉ DE PARE	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$452.000	$452.000
2130	PAZ DE ARIPORO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$242.000	$242.000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		diciembre de 2024.									
2131	OROCUÉ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$422.000	$422.000
2132	AGUAZUL	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$332.000	$332.000
2133	MONTERREY	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$272.000	$272.000
2134	MANÍ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$302.000	$302.000
2135	PUERTO NARIÑO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$362.000	$362.000
2136	INÍRIDA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$362.000	$362.000
2137	MIRAFLORES	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$272.000	$272.000
2138	MITÚ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$542.000	$542.000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
2139	PUERTO CARREÑO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$302.000	$302.000
2140	PUERTO SANTANDER	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$422.000	$422.000
2141	SARDINATA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$452.000	$452.000
2142	ÁBREGO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$302.000	$302.000
2143	EL CARMEN	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$302.000	$302.000
2144	PAMPLONITA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$392.000	$392.000
2145	PUENTE NACIONAL	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$452.000	$452.000
2146	PUERTO WILCHES	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$242.000	$242.000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
2147	PALMAR	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$392.000	$392.000
2148	LEBRIJA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$542.000	$542.000
2149	GUACA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$572.000	$572.000
2150	VALLE DE SAN JOSÉ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$362.000	$362.000
2151	BARICHARA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$482.000	$482.000
2152	SIMACOTA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$482.000	$482.000
2153	CABRERA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$392.000	$392.000
2154	PUERTO RONDÓN	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$242.000	$242.000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
2155	FORTUL	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$242.000	$242.000
2156	ALMAGUER	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$332.000	$332.000
2157	GUAPÍ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$272.000	$272.000
2158	ARGELIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$332.000	$332.000
2159	INZÁ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$332.000	$332.000
2160	CAJIBÍO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$332.000	$332.000
2161	EL TAMBO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$362.000	$362.000
2162	BUENOS AIRES	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$242.000	$242.000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
2163	CALOTO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$272.000	$272.000
2164	CORINTO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$242.000	$242.000
2165	VILLA RICA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$272.000	$272.000
2166	POTOSÍ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$302.000	$302.000
2167	LA UNIÓN (Nariño)	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$332.000	$332.000
2168	BUESACO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$392.000	$392.000
2169	LEIVA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$362.000	$362.000
2170	CHACHAGÜÍ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$332.000	$332.000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
2171	LOS ANDES	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$302.000	$302.000
2172	TANGUA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$392.000	$392.000
2173	TÚQUERRES	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$362.000	$362.000
2174	CUASPÚD	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$422.000	$422.000
2175	BARBACOAS	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$272.000	$272.000
2176	FRANCISCO PIZARRO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$362.000	$362.000
2177	CAICEDONIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$242.000	$242.000
2178	DAGUA	El contratista ejecutará el servicio	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$272.000	$272.000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
2179	GINEBRA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$302.000	$302.000
2180	TRUJILLO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$302.000	$302.000
2181	ANDALUCÍA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$272.000	$272.000
2182	ULLOA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$302.000	$302.000
2183	ROLDANILLO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$242.000	$242.000
2184	LA UNIÓN (Valle)	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$302.000	$302.000
2185	ANSERMA NUEVO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$332.000	$332.000

DANE	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS** **Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO** **EDP-192-OP-2024**	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 9

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
2186	ORITO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$242.000	$242.000
2187	SAN FRANCISCO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$302.000	$302.000
2188	PUERTO CAICEDO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$272.000	$272.000
2189	PUERTO LEGUÍZAMO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$242.000	$242.000
2190	HERVEO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$332.000	$332.000
2191	CHINCHINÁ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$242.000	$242.000
2192	VILLAMARÍA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$212.000	$212.000
2193	RIOSUCIO (Caldas)	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$272.000	$272.000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		diciembre de 2024.									
2194	SALAMINA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$302.000	$302.000
2195	NEIRA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$302.000	$302.000
2196	MONTENEGRO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$242.000	$242.000
2197	CIRCASIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$272.000	$272.000
2198	LA TEBAIDA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$332.000	$332.000
2199	BELÉN DE UMBRÍA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$332.000	$332.000
2200	LA VIRGINIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$302.000	$302.000
2201	BELALCÁZAR	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$302.000	$302.000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
2202	ANSERMA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$272.000	$272.000
2203	PLANADAS	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$272.000	$272.000
2204	CHAPARRAL	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$212.000	$212.000
2205	ORTEGA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$272.000	$272.000
2206	HONDA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$242.000	$242.000
2207	SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$302.000	$302.000
2208	PIEDRAS	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$362.000	$362.000
2209	LÉRIDA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$302.000	$302.000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
2210	CAJAMARCA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$302.000	$302.000
2211	SUÁREZ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$302.000	$302.000
2212	MELGAR	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$302.000	$302.000
2213	GUAMO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$302.000	$302.000
2214	ALPUJARRA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$302.000	$302.000
2215	LA PINTADA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$452.000	$452.000
2216	JARDÍN	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$362.000	$362.000
2217	FREDONIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$332.000	$332.000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
2218	CONCORDIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$302.000	$302.000
2219	LA ESTRELLA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$302.000	$302.000
2220	SAN LUIS	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$332.000	$332.000
2221	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$302.000	$302.000
2222	SAN JERÓNIMO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$392.000	$392.000
2223	SANTA ROSA DE OSOS	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$332.000	$332.000
2224	YARUMAL	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$332.000	$332.000
2225	GIRALDO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$422.000	$422.000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
2226	RETIRO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$272.000	$272.000
2227	LA UNIÓN (Antioquia)	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$332.000	$332.000
2228	EL SANTUARIO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$362.000	$362.000
2229	MARINILLA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$212.000	$212.000
2230	GUARNE	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$302.000	$302.000
2231	COPACABANA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$242.000	$242.000
2232	BARBOSA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$212.000	$212.000
2233	CARACOLÍ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$302.000	$302.000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
2234	CISNEROS	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$362.000	$362.000
2235	SANTO DOMINGO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$362.000	$362.000
2236	CHIGORODÓ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$242.000	$242.000
2237	CAREPA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$212.000	$212.000
2238	SAN PEDRO DE URABÁ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$242.000	$242.000
2239	ARBOLETES	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$242.000	$242.000
2240	EL BAGRE	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$212.000	$212.000
2241	CÁCERES	El contratista ejecutará el servicio	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$242.000	$242.000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
2242	NECHÍ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$242.000	$242.000
2243	CIÉNAGA DE ORO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$242.000	$242.000
2244	SAN PELAYO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$242.000	$242.000
2245	PUERTO LIBERTADOR	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$242.000	$242.000
2246	AYAPEL	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$212.000	$212.000
2247	SAN BERNARDO DEL VIENTO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$242.000	$242.000
2248	MOMIL	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$242.000	$242.000

DANE	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS** **Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO** **EDP-192-OP-2024**	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 9

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
2249	CANALETE	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$302.000	$302.000
2250	CHINÚ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$302.000	$302.000
2251	TIERRALTA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$212.000	$212.000
2252	VALENCIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$302.000	$302.000
2253	BAHÍA SOLANO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$272.000	$272.000
2254	UNIÓN PANAMERICANA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$392.000	$392.000
2255	BAJO BAUDÓ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$272.000	$272.000
2256	EL CARMEN DE ATRATO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$422.000	$422.000

DANE	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS** **Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO** **EDP-192-OP-2024**	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 9

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		diciembre de 2024.									
2257	RIOSUCIO (Chocó)	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$272.000	$272.000
2258	MEDIO ATRATO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$332.000	$332.000
2259	EL LITORAL DEL SAN JUAN	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$11.100.000	$11.100.000	$661.200	$661.200	$7.160.000	$7.160.000	$212.000	$212.000

OP.	Forma de pago
1973	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 60.000 distribuido así: Un primer pago hasta por hasta por $ 20.000 Un segundo pago hasta por $ 20.000 Un tercer y último pago hasta por $ 20.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
1974	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 60.000 distribuido así: Un primer pago hasta por hasta por $ 20.000 Un segundo pago hasta por $ 20.000 Un tercer y último pago hasta por $ 20.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
1975	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 180.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 60.000 Un segundo pago hasta por$ 60.000 Un tercer y último pago hasta por$ 60.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
1976	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 150.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 50.000 Un segundo pago hasta por $ 50.000 Un tercer y último pago hasta por$ 50.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
1977	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 150.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 50.000 Un segundo pago hasta por $ 50.000 Un tercer y último pago hasta por$ 50.000 * Por Concepto de Comunicaciones:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
1978	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	* Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 150.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 50.000 Un segundo pago hasta por $ 50.000 Un tercer y último pago hasta por$ 50.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
1979	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 180.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 60.000 Un segundo pago hasta por$ 60.000 Un tercer y último pago hasta por$ 60.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
1980	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 210.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 70.000 Un segundo pago hasta por$ 70.000 Un tercer y último pago hasta por$ 70.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
1981	Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 60.000 distribuido así: Un primer pago hasta por hasta por $ 20.000 Un segundo pago hasta por $ 20.000 Un tercer y último pago hasta por $ 20.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
1982	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 90.000 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 30.000 Un segundo pago hasta por $ 30.000 Un tercer y último pago hasta por $ 30.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
1983	Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 60.000 distribuido así: Un primer pago hasta por hasta por $ 20.000 Un segundo pago hasta por $ 20.000 Un tercer y último pago hasta por $ 20.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
1984	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 120.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 40.000 Un segundo pago hasta por $ 40.000 Un tercer y último pago hasta por$ 40.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
1985	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 180.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 60.000 Un segundo pago hasta por$ 60.000 Un tercer y último pago hasta por$ 60.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
1986	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 120.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 40.000 Un segundo pago hasta por $ 40.000 Un tercer y último pago hasta por$ 40.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
1987	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 150.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 50.000 Un segundo pago hasta por $ 50.000 Un tercer y último pago hasta por$ 50.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
1988	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 120.000 distribuido así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un primer pago hasta por$ 40.000 Un segundo pago hasta por $ 40.000 Un tercer y último pago hasta por$ 40.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
1989	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 150.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 50.000 Un segundo pago hasta por $ 50.000 Un tercer y último pago hasta por$ 50.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
1990	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 120.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 40.000 Un segundo pago hasta por $ 40.000 Un tercer y último pago hasta por$ 40.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DAN
1991	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 150.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 50.000 Un segundo pago hasta por $ 50.000 Un tercer y último pago hasta por$ 50.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
1992	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 120.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 40.000 Un segundo pago hasta por $ 40.000 Un tercer y último pago hasta por$ 40.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
1993	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 90.000 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 30.000 Un segundo pago hasta por $ 30.000 Un tercer y último pago hasta por $ 30.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	* Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
1994	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 90.000 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 30.000 Un segundo pago hasta por $ 30.000 Un tercer y último pago hasta por $ 30.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
1995	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 90.000 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 30.000 Un segundo pago hasta por $ 30.000 Un tercer y último pago hasta por $ 30.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
1996	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 90.000 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 30.000 Un segundo pago hasta por $ 30.000 Un tercer y último pago hasta por $ 30.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
1997	Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 60.000 distribuido así: Un primer pago hasta por hasta por $ 20.000 Un segundo pago hasta por $ 20.000 Un tercer y último pago hasta por $ 20.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
1998	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 90.000 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 30.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un segundo pago hasta por $ 30.000 Un tercer y último pago hasta por $ 30.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
1999	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 90.000 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 30.000 Un segundo pago hasta por $ 30.000 Un tercer y último pago hasta por $ 30.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2000	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 120.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 40.000 Un segundo pago hasta por $ 40.000 Un tercer y último pago hasta por$ 40.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2001	Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 60.000 distribuido así: Un primer pago hasta por hasta por $ 20.000 Un segundo pago hasta por $ 20.000 Un tercer y último pago hasta por $ 20.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2002	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 150.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 50.000 Un segundo pago hasta por $ 50.000 Un tercer y último pago hasta por$ 50.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2003	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 90.000 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 30.000 Un segundo pago hasta por $ 30.000 Un tercer y último pago hasta por $ 30.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	* Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2004	Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 60.000 distribuido así: Un primer pago hasta por hasta por $ 20.000 Un segundo pago hasta por $ 20.000 Un tercer y último pago hasta por $ 20.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2005	Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 60.000 distribuido así: Un primer pago hasta por hasta por $ 20.000 Un segundo pago hasta por $ 20.000 Un tercer y último pago hasta por $ 20.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2006	Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 60.000 distribuido así: Un primer pago hasta por hasta por $ 20.000 Un segundo pago hasta por $ 20.000 Un tercer y último pago hasta por $ 20.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
2007	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 90.000 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 30.000 Un segundo pago hasta por $ 30.000 Un tercer y último pago hasta por $ 30.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2008	Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 60.000 distribuido así: Un primer pago hasta por hasta por $ 20.000 Un segundo pago hasta por $ 20.000 Un tercer y último pago hasta por $ 20.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	* Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2009	Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 120.000 distribuido así: Un primer pago hasta por hasta por $ 40.000 Un segundo pago hasta por $ 40.000 Un tercer y último pago hasta por $ 40.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2010	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 120.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 40.000 Un segundo pago hasta por $ 40.000 Un tercer y último pago hasta por$ 40.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2011	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 90.000 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 30.000 Un segundo pago hasta por $ 30.000 Un tercer y último pago hasta por $ 30.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2012	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 90.000 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 30.000 Un segundo pago hasta por $ 30.000 Un tercer y último pago hasta por $ 30.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2013	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 120.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 40.000 Un segundo pago hasta por $ 40.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un tercer y último pago hasta por$ 40.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2014	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 180.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 60.000 Un segundo pago hasta por$ 60.000 Un tercer y último pago hasta por$ 60.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2015	Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 60.000 distribuido así: Un primer pago hasta por hasta por $ 20.000 Un segundo pago hasta por $ 20.000 Un tercer y último pago hasta por $ 20.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2016	Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 60.000 distribuido así: Un primer pago hasta por hasta por $ 20.000 Un segundo pago hasta por $ 20.000 Un tercer y último pago hasta por $ 20.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
2017	Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 60.000 distribuido así: Un primer pago hasta por hasta por $ 20.000 Un segundo pago hasta por $ 20.000 Un tercer y último pago hasta por $ 20.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2018	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 120.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 40.000 Un segundo pago hasta por $ 40.000 Un tercer y último pago hasta por$ 40.000 * Por Concepto de Comunicaciones:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2019	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	* Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 120.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 40.000 Un segundo pago hasta por $ 40.000 Un tercer y último pago hasta por$ 40.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2020	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 120.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 40.000 Un segundo pago hasta por $ 40.000 Un tercer y último pago hasta por$ 40.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2021	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 120.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 40.000 Un segundo pago hasta por $ 40.000 Un tercer y último pago hasta por$ 40.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2022	Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 60.000 distribuido así: Un primer pago hasta por hasta por $ 20.000 Un segundo pago hasta por $ 20.000 Un tercer y último pago hasta por $ 20.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2023	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 120.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 40.000 Un segundo pago hasta por $ 40.000 Un tercer y último pago hasta por$ 40.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2024	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 150.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 50.000 Un segundo pago hasta por $ 50.000 Un tercer y último pago hasta por$ 50.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2025	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 90.000 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 30.000 Un segundo pago hasta por $ 30.000 Un tercer y último pago hasta por $ 30.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2026	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 90.000 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 30.000 Un segundo pago hasta por $ 30.000 Un tercer y último pago hasta por $ 30.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2027	*Por concepto de Honorarios

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 120.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 40.000 Un segundo pago hasta por $ 40.000 Un tercer y último pago hasta por$ 40.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2028	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 150.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 50.000 Un segundo pago hasta por $ 50.000 Un tercer y último pago hasta por$ 50.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2029	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	* Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 90.000 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 30.000 Un segundo pago hasta por $ 30.000 Un tercer y último pago hasta por $ 30.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2030	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 120.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 40.000 Un segundo pago hasta por $ 40.000 Un tercer y último pago hasta por$ 40.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2031	Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 60.000 distribuido así: Un primer pago hasta por hasta por $ 20.000 Un segundo pago hasta por $ 20.000 Un tercer y último pago hasta por $ 20.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2032	*Por concepto de Honorarios

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 540.000 distribuido así: Un primer pago hasta por 180.000 Un segundo pago hasta por $ 180.000 Un tercer y último pago hasta por $ 180.000 * Por Concepto de Otros Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2033	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 210.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 70.000 Un segundo pago hasta por$ 70.000 Un tercer y último pago hasta por$ 70.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2034	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	* Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 450.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 150.000 Un segundo pago hasta por $ 150.000 Un tercer y último pago hasta por$ 150.000 * Por Concepto de Otros Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2035	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 420.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 140.000 Un segundo pago hasta por $ 140.000 Un tercer y último pago hasta por$ 140.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2036	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 330.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 110.000 Un segundo pago hasta por $ 110.000 Un tercer y último pago hasta por$ 110.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2037	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 180.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 60.000 Un segundo pago hasta por$ 60.000 Un tercer y último pago hasta por$ 60.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2038	Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 270.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 90.000 Un segundo pago hasta por$ 90.000 Un tercer y último pago hasta por$ 90.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2039	Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 270.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 90.000 Un segundo pago hasta por$ 90.000 Un tercer y último pago hasta por$ 90.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2040	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 240.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 80.000 Un segundo pago hasta por$ 80.000 Un tercer y último pago hasta por$ 80.000 * Por Concepto de Comunicaciones Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2041	*Por concepto de Honorarios

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 330.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 110.000 Un segundo pago hasta por $ 110.000 Un tercer y último pago hasta por$ 110.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2042	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 360.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 120.000 Un segundo pago hasta por $ 120.000 Un tercer y último pago hasta por$ 120.000 * Por Concepto de Otros Comunicaciones:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2043	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	* Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 150.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 50.000 Un segundo pago hasta por $ 50.000 Un tercer y último pago hasta por$ 50.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2095	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 120.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 40.000 Un segundo pago hasta por $ 40.000 Un tercer y último pago hasta por$ 40.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2096	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 180.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 60.000 Un segundo pago hasta por$ 60.000 Un tercer y último pago hasta por$ 60.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2097	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 120.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 40.000 Un segundo pago hasta por $ 40.000 Un tercer y último pago hasta por$ 40.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2098	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 180.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 60.000 Un segundo pago hasta por$ 60.000 Un tercer y último pago hasta por$ 60.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2099	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 240.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 80.000 Un segundo pago hasta por$ 80.000 Un tercer y último pago hasta por$ 80.000 * Por Concepto de Comunicaciones Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2100	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 180.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 60.000 Un segundo pago hasta por$ 60.000 Un tercer y último pago hasta por$ 60.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2101	Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 270.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 90.000 Un segundo pago hasta por$ 90.000 Un tercer y último pago hasta por$ 90.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2102	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 330.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 110.000 Un segundo pago hasta por $ 110.000 Un tercer y último pago hasta por$ 110.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2103	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 210.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 70.000 Un segundo pago hasta por$ 70.000 Un tercer y último pago hasta por$ 70.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2104	Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 270.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 90.000 Un segundo pago hasta por$ 90.000 Un tercer y último pago hasta por$ 90.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2105	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 180.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 60.000 Un segundo pago hasta por$ 60.000 Un tercer y último pago hasta por$ 60.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2106	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 210.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 70.000 Un segundo pago hasta por$ 70.000 Un tercer y último pago hasta por$ 70.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2107	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 330.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 110.000 Un segundo pago hasta por $ 110.000 Un tercer y último pago hasta por$ 110.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2108	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 150.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 50.000 Un segundo pago hasta por $ 50.000 Un tercer y último pago hasta por$ 50.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2109	Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 270.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 90.000 Un segundo pago hasta por$ 90.000 Un tercer y último pago hasta por$ 90.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2110	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 180.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 60.000 Un segundo pago hasta por$ 60.000 Un tercer y último pago hasta por$ 60.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2111	Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 270.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 90.000 Un segundo pago hasta por$ 90.000 Un tercer y último pago hasta por$ 90.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 300.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 100.000 Un segundo pago hasta por$ 100.000 Un tercer y último pago hasta por$ 100.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2113	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 210.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 70.000 Un segundo pago hasta por$ 70.000 Un tercer y último pago hasta por$ 70.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	* Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2114	Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 60.000 distribuido así: Un primer pago hasta por hasta por $ 20.000 Un segundo pago hasta por $ 20.000 Un tercer y último pago hasta por $ 20.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2115	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 180.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 60.000 Un segundo pago hasta por$ 60.000 Un tercer y último pago hasta por$ 60.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2116	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 120.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 40.000 Un segundo pago hasta por $ 40.000 Un tercer y último pago hasta por$ 40.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2117	*Por concepto de Honorarios

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 120.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 40.000 Un segundo pago hasta por $ 40.000 Un tercer y último pago hasta por$ 40.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2118	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 180.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 60.000 Un segundo pago hasta por$ 60.000 Un tercer y último pago hasta por$ 60.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2119	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	* Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 150.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 50.000 Un segundo pago hasta por $ 50.000 Un tercer y último pago hasta por$ 50.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2120	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 90.000 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 30.000 Un segundo pago hasta por $ 30.000 Un tercer y último pago hasta por $ 30.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2121	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 240.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 80.000 Un segundo pago hasta por$ 80.000 Un tercer y último pago hasta por$ 80.000 * Por Concepto de Comunicaciones Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2122	*Por concepto de Honorarios

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 180.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 60.000 Un segundo pago hasta por$ 60.000 Un tercer y último pago hasta por$ 60.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2123	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 210.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 70.000 Un segundo pago hasta por$ 70.000 Un tercer y último pago hasta por$ 70.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2124	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	* Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 240.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 80.000 Un segundo pago hasta por$ 80.000 Un tercer y último pago hasta por$ 80.000 * Por Concepto de Comunicaciones Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2125	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 150.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 50.000 Un segundo pago hasta por $ 50.000 Un tercer y último pago hasta por$ 50.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2126	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 90.000 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 30.000 Un segundo pago hasta por $ 30.000 Un tercer y último pago hasta por $ 30.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.666.66 Un segundo pago hasta por $ 50.666.66 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666.66 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2127	*Por concepto de Honorarios

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 90.000 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 30.000 Un segundo pago hasta por $ 30.000 Un tercer y último pago hasta por $ 30.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.666.66 Un segundo pago hasta por $ 50.666.66 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666.66 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2128	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 180.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 60.000 Un segundo pago hasta por$ 60.000 Un tercer y último pago hasta por$ 60.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2129	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	* Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 300.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 100.000 Un segundo pago hasta por$ 100.000 Un tercer y último pago hasta por$ 100.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2130	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 90.000 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 30.000 Un segundo pago hasta por $ 30.000 Un tercer y último pago hasta por $ 30.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2131	Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 270.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 90.000 Un segundo pago hasta por$ 90.000 Un tercer y último pago hasta por$ 90.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
2132	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 180.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 60.000 Un segundo pago hasta por$ 60.000 Un tercer y último pago hasta por$ 60.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2133	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 120.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 40.000 Un segundo pago hasta por $ 40.000 Un tercer y último pago hasta por$ 40.000 * Por Concepto de Comunicaciones:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2134	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	* Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 150.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 50.000 Un segundo pago hasta por $ 50.000 Un tercer y último pago hasta por$ 50.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2135	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 210.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 70.000 Un segundo pago hasta por$ 70.000 Un tercer y último pago hasta por$ 70.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2136	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 210.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 70.000 Un segundo pago hasta por$ 70.000 Un tercer y último pago hasta por$ 70.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2137	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 120.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 40.000 Un segundo pago hasta por $ 40.000 Un tercer y último pago hasta por$ 40.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2138	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 390.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 130.000 Un segundo pago hasta por $ 130.000 Un tercer y último pago hasta por$ 130.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2139	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 150.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 50.000 Un segundo pago hasta por $ 50.000 Un tercer y último pago hasta por$ 50.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2140	Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 270.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 90.000 Un segundo pago hasta por$ 90.000 Un tercer y último pago hasta por$ 90.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del Dane
2141	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 300.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 100.000 Un segundo pago hasta por$ 100.000 Un tercer y último pago hasta por$ 100.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2142	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 150.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 50.000 Un segundo pago hasta por $ 50.000 Un tercer y último pago hasta por$ 50.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2143	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 150.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 50.000 Un segundo pago hasta por $ 50.000 Un tercer y último pago hasta por$ 50.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2144	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 240.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 80.000 Un segundo pago hasta por$ 80.000 Un tercer y último pago hasta por$ 80.000 * Por Concepto de Comunicaciones Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2145	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 300.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 100.000 Un segundo pago hasta por$ 100.000 Un tercer y último pago hasta por$ 100.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2146	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 90.000 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 30.000 Un segundo pago hasta por $ 30.000 Un tercer y último pago hasta por $ 30.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2147	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 240.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 80.000 Un segundo pago hasta por$ 80.000 Un tercer y último pago hasta por$ 80.000 * Por Concepto de Comunicaciones Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2148	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 390.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 130.000 Un segundo pago hasta por $ 130.000 Un tercer y último pago hasta por$ 130.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2149	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 420.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 140.000 Un segundo pago hasta por $ 140.000 Un tercer y último pago hasta por$ 140.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2150	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 210.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 70.000 Un segundo pago hasta por$ 70.000 Un tercer y último pago hasta por$ 70.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2151	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 330.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 110.000 Un segundo pago hasta por $ 110.000 Un tercer y último pago hasta por$ 110.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2152	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 330.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 110.000 Un segundo pago hasta por $ 110.000 Un tercer y último pago hasta por$ 110.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2153	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 240.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 80.000 Un segundo pago hasta por$ 80.000 Un tercer y último pago hasta por$ 80.000 * Por Concepto de Comunicaciones Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por$ 50.667 Un segundo pago hasta por$ 50.667

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un tercer y último pago hasta por$ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2154	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 90.000 distribuido así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un primer pago hasta por $ 30.000 Un segundo pago hasta por $ 30.000 Un tercer y último pago hasta por $ 30.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2155	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 90.000 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 30.000 Un segundo pago hasta por $ 30.000 Un tercer y último pago hasta por $ 30.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2156	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 180.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 60.000 Un segundo pago hasta por$ 60.000 Un tercer y último pago hasta por$ 60.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2157	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 120.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 40.000 Un segundo pago hasta por $ 40.000 Un tercer y último pago hasta por$ 40.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2158	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 180.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 60.000 Un segundo pago hasta por$ 60.000 Un tercer y último pago hasta por$ 60.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2159	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 180.000 distribuido así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un primer pago hasta por$ 60.000 Un segundo pago hasta por$ 60.000 Un tercer y último pago hasta por$ 60.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2160	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 180.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 60.000 Un segundo pago hasta por$ 60.000 Un tercer y último pago hasta por$ 60.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2161	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 210.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 70.000 Un segundo pago hasta por$ 70.000 Un tercer y último pago hasta por$ 70.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2162	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 90.000 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 30.000 Un segundo pago hasta por $ 30.000 Un tercer y último pago hasta por $ 30.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2163	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 120.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 40.000 Un segundo pago hasta por $ 40.000 Un tercer y último pago hasta por$ 40.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2164	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 90.000 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 30.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un segundo pago hasta por $ 30.000 Un tercer y último pago hasta por $ 30.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2165	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 120.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 40.000 Un segundo pago hasta por $ 40.000 Un tercer y último pago hasta por$ 40.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2166	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 150.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 50.000 Un segundo pago hasta por $ 50.000 Un tercer y último pago hasta por$ 50.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2167	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 180.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 60.000 Un segundo pago hasta por$ 60.000 Un tercer y último pago hasta por$ 60.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2168	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 240.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 80.000 Un segundo pago hasta por$ 80.000 Un tercer y último pago hasta por$ 80.000 * Por Concepto de Comunicaciones Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2169	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 210.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 70.000 Un segundo pago hasta por$ 70.000 Un tercer y último pago hasta por$ 70.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	* Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2170	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 180.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 60.000 Un segundo pago hasta por$ 60.000 Un tercer y último pago hasta por$ 60.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2171	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 150.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 50.000 Un segundo pago hasta por $ 50.000 Un tercer y último pago hasta por$ 50.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2172	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 240.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 80.000 Un segundo pago hasta por$ 80.000 Un tercer y último pago hasta por$ 80.000 * Por Concepto de Comunicaciones Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
2173	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 210.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 70.000 Un segundo pago hasta por$ 70.000 Un tercer y último pago hasta por$ 70.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2174	Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 270.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 90.000 Un segundo pago hasta por$ 90.000 Un tercer y último pago hasta por$ 90.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	* Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2175	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 120.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 40.000 Un segundo pago hasta por $ 40.000 Un tercer y último pago hasta por$ 40.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2176	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 210.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 70.000 Un segundo pago hasta por$ 70.000 Un tercer y último pago hasta por$ 70.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2177	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 90.000 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 30.000 Un segundo pago hasta por $ 30.000 Un tercer y último pago hasta por $ 30.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2178	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 120.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 40.000 Un segundo pago hasta por $ 40.000 Un tercer y último pago hasta por$ 40.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2179	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 150.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 50.000 Un segundo pago hasta por $ 50.000 Un tercer y último pago hasta por$ 50.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	* Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2180	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 150.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 50.000 Un segundo pago hasta por $ 50.000 Un tercer y último pago hasta por$ 50.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2181	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 120.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 40.000 Un segundo pago hasta por $ 40.000 Un tercer y último pago hasta por$ 40.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2182	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 150.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 50.000 Un segundo pago hasta por $ 50.000 Un tercer y último pago hasta por$ 50.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

DANE	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS** **Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO** **EDP-192-OP-2024**	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 9

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
2183	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 90.000 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 30.000 Un segundo pago hasta por $ 30.000 Un tercer y último pago hasta por $ 30.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2184	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 150.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 50.000 Un segundo pago hasta por $ 50.000 Un tercer y último pago hasta por$ 50.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	* Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2185	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 180.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 60.000 Un segundo pago hasta por$ 60.000 Un tercer y último pago hasta por$ 60.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2186	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 90.000 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 30.000 Un segundo pago hasta por $ 30.000 Un tercer y último pago hasta por $ 30.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2187	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 150.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 50.000 Un segundo pago hasta por $ 50.000 Un tercer y último pago hasta por$ 50.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
2188	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 120.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 40.000 Un segundo pago hasta por $ 40.000 Un tercer y último pago hasta por$ 40.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2189	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 90.000 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 30.000 Un segundo pago hasta por $ 30.000 Un tercer y último pago hasta por $ 30.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	* Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2190	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 180.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 60.000 Un segundo pago hasta por$ 60.000 Un tercer y último pago hasta por$ 60.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2191	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 90.000 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 30.000 Un segundo pago hasta por $ 30.000 Un tercer y último pago hasta por $ 30.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2192	Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 60.000 distribuido así: Un primer pago hasta por hasta por $ 20.000 Un segundo pago hasta por $ 20.000 Un tercer y último pago hasta por $ 20.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
2193	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 120.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 40.000 Un segundo pago hasta por $ 40.000 Un tercer y último pago hasta por$ 40.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2194	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 150.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 50.000 Un segundo pago hasta por $ 50.000 Un tercer y último pago hasta por$ 50.000 * Por Concepto de Comunicaciones:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2195	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	* Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 150.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 50.000 Un segundo pago hasta por $ 50.000 Un tercer y último pago hasta por$ 50.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2196	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 90.000 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 30.000 Un segundo pago hasta por $ 30.000 Un tercer y último pago hasta por $ 30.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2197	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 120.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 40.000 Un segundo pago hasta por $ 40.000 Un tercer y último pago hasta por$ 40.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2198	*Por concepto de Honorarios

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 180.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 60.000 Un segundo pago hasta por$ 60.000 Un tercer y último pago hasta por$ 60.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2199	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 180.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 60.000 Un segundo pago hasta por$ 60.000 Un tercer y último pago hasta por$ 60.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2200	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	* Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 150.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 50.000 Un segundo pago hasta por $ 50.000 Un tercer y último pago hasta por$ 50.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2201	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 150.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 50.000 Un segundo pago hasta por $ 50.000 Un tercer y último pago hasta por$ 50.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2202	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 120.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 40.000 Un segundo pago hasta por $ 40.000 Un tercer y último pago hasta por$ 40.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2203	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 120.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 40.000 Un segundo pago hasta por $ 40.000 Un tercer y último pago hasta por$ 40.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2204	Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 60.000 distribuido así: Un primer pago hasta por hasta por $ 20.000 Un segundo pago hasta por $ 20.000 Un tercer y último pago hasta por $ 20.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2205	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 120.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 40.000 Un segundo pago hasta por $ 40.000 Un tercer y último pago hasta por$ 40.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2206	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 90.000 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 30.000 Un segundo pago hasta por $ 30.000 Un tercer y último pago hasta por $ 30.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2207	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 150.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 50.000 Un segundo pago hasta por $ 50.000 Un tercer y último pago hasta por$ 50.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2208	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 210.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 70.000 Un segundo pago hasta por$ 70.000 Un tercer y último pago hasta por$ 70.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2209	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 150.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 50.000 Un segundo pago hasta por $ 50.000 Un tercer y último pago hasta por$ 50.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DAN
2210	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 150.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 50.000 Un segundo pago hasta por $ 50.000 Un tercer y último pago hasta por$ 50.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2211	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 150.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 50.000 Un segundo pago hasta por $ 50.000 Un tercer y último pago hasta por$ 50.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2212	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 150.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 50.000 Un segundo pago hasta por $ 50.000 Un tercer y último pago hasta por$ 50.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2213	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 150.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 50.000 Un segundo pago hasta por $ 50.000 Un tercer y último pago hasta por$ 50.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2214	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 150.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 50.000 Un segundo pago hasta por $ 50.000 Un tercer y último pago hasta por$ 50.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2215	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 300.000 distribuido así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un primer pago hasta por$ 100.000 Un segundo pago hasta por$ 100.000 Un tercer y último pago hasta por$ 100.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2216	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 210.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 70.000 Un segundo pago hasta por$ 70.000 Un tercer y último pago hasta por$ 70.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2217	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 180.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 60.000 Un segundo pago hasta por$ 60.000 Un tercer y último pago hasta por$ 60.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2218	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 150.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 50.000 Un segundo pago hasta por $ 50.000 Un tercer y último pago hasta por$ 50.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2219	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 150.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 50.000 Un segundo pago hasta por $ 50.000 Un tercer y último pago hasta por$ 50.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2220	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 180.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 60.000 Un segundo pago hasta por$ 60.000 Un tercer y último pago hasta por$ 60.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	* Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2221	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 150.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 50.000 Un segundo pago hasta por $ 50.000 Un tercer y último pago hasta por$ 50.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2222	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 240.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 80.000 Un segundo pago hasta por$ 80.000 Un tercer y último pago hasta por$ 80.000 * Por Concepto de Comunicaciones Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2223	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 180.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 60.000 Un segundo pago hasta por$ 60.000 Un tercer y último pago hasta por$ 60.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
2224	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 180.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 60.000 Un segundo pago hasta por$ 60.000 Un tercer y último pago hasta por$ 60.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2225	Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 270.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 90.000 Un segundo pago hasta por$ 90.000 Un tercer y último pago hasta por$ 90.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	* Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2226	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 120.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 40.000 Un segundo pago hasta por $ 40.000 Un tercer y último pago hasta por$ 40.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2227	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 180.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 60.000 Un segundo pago hasta por$ 60.000 Un tercer y último pago hasta por$ 60.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2228	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 210.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 70.000 Un segundo pago hasta por$ 70.000 Un tercer y último pago hasta por$ 70.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
2229	Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 60.000 distribuido así: Un primer pago hasta por hasta por $ 20.000 Un segundo pago hasta por $ 20.000 Un tercer y último pago hasta por $ 20.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2230	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 150.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 50.000 Un segundo pago hasta por $ 50.000 Un tercer y último pago hasta por$ 50.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	* Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2231	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 90.000 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 30.000 Un segundo pago hasta por $ 30.000 Un tercer y último pago hasta por $ 30.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2232	Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 60.000 distribuido así: Un primer pago hasta por hasta por $ 20.000 Un segundo pago hasta por $ 20.000 Un tercer y último pago hasta por $ 20.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2233	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 150.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 50.000 Un segundo pago hasta por $ 50.000 Un tercer y último pago hasta por$ 50.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
2234	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 210.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 70.000 Un segundo pago hasta por$ 70.000 Un tercer y último pago hasta por$ 70.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2235	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 210.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 70.000 Un segundo pago hasta por$ 70.000 Un tercer y último pago hasta por$ 70.000 * Por Concepto de Comunicaciones:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2236	Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 90.000 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 30.000 Un segundo pago hasta por $ 30.000 Un tercer y último pago hasta por $ 30.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2237	Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 60.000 distribuido así: Un primer pago hasta por hasta por $ 20.000 Un segundo pago hasta por $ 20.000 Un tercer y último pago hasta por $ 20.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2238	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 90.000 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 30.000 Un segundo pago hasta por $ 30.000 Un tercer y último pago hasta por $ 30.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 90.000 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 30.000 Un segundo pago hasta por $ 30.000 Un tercer y último pago hasta por $ 30.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2240	Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 60.000 distribuido así: Un primer pago hasta por hasta por $ 20.000 Un segundo pago hasta por $ 20.000 Un tercer y último pago hasta por $ 20.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	* Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2241	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 90.000 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 30.000 Un segundo pago hasta por $ 30.000 Un tercer y último pago hasta por $ 30.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2242	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 90.000 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 30.000 Un segundo pago hasta por $ 30.000 Un tercer y último pago hasta por $ 30.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2243	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 90.000 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 30.000 Un segundo pago hasta por $ 30.000 Un tercer y último pago hasta por $ 30.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2244	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 90.000 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 30.000 Un segundo pago hasta por $ 30.000 Un tercer y último pago hasta por $ 30.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2245	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 90.000 distribuido así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un primer pago hasta por $ 30.000 Un segundo pago hasta por $ 30.000 Un tercer y último pago hasta por $ 30.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2246	Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 60.000 distribuido así: Un primer pago hasta por hasta por $ 20.000 Un segundo pago hasta por $ 20.000 Un tercer y último pago hasta por $ 20.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2247	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 90.000 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 30.000 Un segundo pago hasta por $ 30.000 Un tercer y último pago hasta por $ 30.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2248	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 90.000 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 30.000 Un segundo pago hasta por $ 30.000 Un tercer y último pago hasta por $ 30.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2249	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 150.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 50.000 Un segundo pago hasta por $ 50.000 Un tercer y último pago hasta por$ 50.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2250	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 150.000 distribuido así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un primer pago hasta por$ 50.000 Un segundo pago hasta por $ 50.000 Un tercer y último pago hasta por$ 50.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2251	Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 60.000 distribuido así: Un primer pago hasta por hasta por $ 20.000 Un segundo pago hasta por $ 20.000 Un tercer y último pago hasta por $ 20.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2252	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 150.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 50.000 Un segundo pago hasta por $ 50.000 Un tercer y último pago hasta por$ 50.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2253	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 120.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 40.000 Un segundo pago hasta por $ 40.000 Un tercer y último pago hasta por$ 40.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2254	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 240.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 80.000 Un segundo pago hasta por$ 80.000 Un tercer y último pago hasta por$ 80.000 * Por Concepto de Comunicaciones Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2255	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 120.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 40.000 Un segundo pago hasta por $ 40.000 Un tercer y último pago hasta por$ 40.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	* Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2256	Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 270.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 90.000 Un segundo pago hasta por$ 90.000 Un tercer y último pago hasta por$ 90.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2257	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 120.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 40.000 Un segundo pago hasta por $ 40.000 Un tercer y último pago hasta por$ 40.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
2258	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por$ 2.400.000 Un segundo pago hasta por$ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por$ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 261.000 Un segundo pago hasta por$ 261.000 Un tercer y último pago hasta por$ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 180.000 distribuido así: Un primer pago hasta por$ 60.000 Un segundo pago hasta por$ 60.000 Un tercer y último pago hasta por$ 60.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
2259	Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago hasta por por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 3.000.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto y último pago hasta por valor de $ 2.100.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se girará la suma de $ 7,160,000, distribuido así: Un primer pago hasta por $ 2.400.000 Un segundo pago hasta por $ 2.400.000 Un tercer y último pago hasta por $ 2.360.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se girará la suma de $ 661.200 distribuido así: Un primer pago hasta por $ 261.000 Un segundo pago hasta por $ 261.000 Un tercer y último pago hasta por $ 139.200 * Por Concepto de Otros transportes: Por concepto de otros transportes se girará la suma de $ 60.000 distribuido así: Un primer pago hasta por hasta por $ 20.000 Un segundo pago hasta por $ 20.000 Un tercer y último pago hasta por $ 20.000 * Por Concepto de Comunicaciones: Se asigna $ 152.000 por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un primer pago hasta por $ 50.667 Un segundo pago hasta por $ 50.667 Un tercer y último pago hasta por $ 50.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

Estado APROBADA

	<table><tr><th>OP.</th><th>Forma de pago</th></tr><tr><td></td><td>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para Transporte urbano, otros transportes, manutención y alojamiento y otros Comunicaciones. a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE</td></tr></table>
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	Sin perjuicio de las obligaciones que de suyo tiene a cargo, en virtud de la naturaleza del contrato, del objeto pactado y del marco que se genera del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, le corresponde al CONTRATISTA la observancia de las siguientes OBLIGACIONES GENERALES : 1. Mantener en medio magnético la información a su cargo y entregar copia de la misma al supervisor del contrato cuando este lo requiera. 2. Desplazarse fuera del domicilio contractual, cuando sea necesario. 3. Afiliarse y aportar a una Entidad Promotora de Salud, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales como independiente de conformidad con lo dispuesto para tal efecto por la normatividad. 4. Responder por el adecuado manejo de los bienes que la Entidad le entregue para cumplir con el objeto contractual y reintegrar los bienes devolutivos cuando finalice el plazo de ejecución del contrato. 5. Mantener los equipos y bienes entregados por la entidad para el desarrollo del contrato en óptimas condiciones de orden y aseo. 6. Informar al supervisor del contrato, sobre la presencia de cualquier irregularidad o conductas que pueda constituir un acto de corrupción. 7. Dar estricto cumplimiento a las políticas institucionales durante la ejecución del contrato. 8. Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el sistema de gestión de calidad, así como a los procedimientos y procesos establecidos para el desarrollo de las actividades de la entidad y a las normas ISO/NTCGP 1000 aplicables a la entidad. 9. Portar durante la permanencia en la entidad, la identificación institucional. 10. Abstenerse de asistir a la entidad en estado de embriaguez o drogadicción, así como abstenerse de consumir dentro de la misma, bebidas embriagantes o drogas enervantes, ni ingresar elementos explosivos ni corrosivos, autorizando a la entidad para inspeccionar el sitio de trabajo y retirarlos cuando sea el caso. 11. Utilizar el correo electrónico únicamente para fines institucionales y asociado con la ejecución del contrato; para este efecto, la entidad podrá intervenir el correo sin previo aviso al contratista. 12. Realizar los respectivos backup de la información a su cargo, de acuerdo con las instrucciones del área donde presta el servicio. 13. Prestar sus servicios con plena autonomía técnica y administrativa, enmarcados dentro de las instrucciones que al efecto imparta el supervisor del contrato. 14. No instalar, ni utilizar software diferente al autorizado por la Oficina de Sistemas del DANE. La presencia de software ilegal en el computador asignado al contratista será responsabilidad única del usuario, acarreando las sanciones legales del caso. 15. Utilizar el SOFTWARE al que tenga acceso en desarrollo y ejecución del contrato, de acuerdo con los parámetros y políticas de seguridad establecidas por la Oficina de Sistemas. 16. Abstenerse de copiar o reproducir el SOFTWARE propiedad de la entidad. 17. Cumplir con las demás obligaciones asignadas por el encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato. 18. Asistir al programa de inducción que realiza el área de Gestión Humana del DANE central y las respectivas dependencias en las Direcciones Territoriales y Sedes, cuando sea programado. 19. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales y practicar por su cuenta y riesgo el examen médico pre ocupacional de conformidad con lo previsto en los artículos 16 y 18 del Decreto 0723 de 2013. 20. El contratista deberá adjuntar para el primer pago, copia simple del pago y su afiliación a su Administradora de riesgos Laborales - ARL con respecto al contrato aquí suscrito, lo cual será verificado por el supervisor del contrato de conformidad con la normatividad vigente. 21. El contratista responderá por las actividades realizadas en virtud del contrato

	suscrito, obligándose a atender los requerimientos que con posterioridad a la terminación del plazo contractual y hasta por un término de dos (02) meses, se le efectúen a través del supervisor del contrato o quien haga sus veces, para lo cual deberá rendir informes, aclaraciones y explicaciones solicitadas por la entidad.22. El contratista dará cumplimiento a las obligaciones tributarias que emanen de la firma y ejecución del presente contrato. 23. Devolver, al supervisor del contrato en el mismo estado, la información que sea entregada por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. 24. Garantizar la integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a la Entidad. 25. Abstenerse de eliminar, de cualquier medio, información del DANE de la que haya tenido conocimiento durante la ejecución del contrato.26. Cumplir con los lineamientos establecidos en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. 27. Respetar la política medioambiental, que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales. 28. Registrar y actualizar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP. 29. En el evento que se hayan constituido garantías, el contratista deberá cumplir los requisitos para mantenerla vigente y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, actualización y mantenimiento de la garantía mencionada. 30. El contratista deberá allegar la información producida en virtud de la ejecución de sus actividades, en el medio que establezca el supervisor, la cual hará parte de la cuenta de cobro para el último pago. 31. El contratista se obliga a acreditar ante la Entidad el cumplimiento de sus obligaciones de aporte al Sistema Seguridad Social Integral en relación con el último pago del contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha que le corresponde el pago respectivo de dicho aporte, de acuerdo a plazos fijados en la normativa aplicable. En caso que no allegue al supervisor el cumplimiento de sus obligaciones, será reportado por aquél ante la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP, sin perjuicio de las demás sanciones contractuales y de ley aplicables. Lo anterior, no aplica en el evento que entre a operar la retención y giro de los aportes directamente por la Entidad 32. Gestionar las solicitudes de acceso con el contacto del DANE o con el supervisor del contrato. 33. Aceptar el cumplimiento de los procedimientos de Control de Acceso de la entidad. 34. Atender los acuerdos de confidencialidad establecidos en el contrato o códigos de ética del proveedor. 35. No divulgar ni compartir usuarios y contraseñas de acceso a los sistemas de información de la entidad. 36. Evitar la revelación, modificación, destrucción o mal uso de la información relacionada con el servicio prestado al DANE. 37. Acceder a los lugares del DANE donde haya infraestructura tecnológica siempre en compañía del supervisor o funcionarios del DANE. 38. Revisar permanentemente el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) acordados. 39. Cumplir con las garantías exigidas para servicios críticos y certificaciones referentes a la calidad en la gestión de la seguridad de la información. Entre estas, cabría destacar las siguientes: Certificación ISO 27001 de Sistemas de gestión de la seguridad de la información-certificación ISO 22301 de Gestión de continuidad de negocio. 40. Seguir los requisitos formales para la devolución de los activos de información, usuario, contraseña, como parte del procedimiento para la generación del respectivo paz y salvo, en los formatos establecidos por la entidad, una vez finalizados los términos del contrato.41.Abstenerse de ejercer cualquier forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, y a cumplir a cabalidad con el "Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	Además de las obligaciones generales, incluidas las correspondientes al Sistema General de Seguridad Social y de Riesgos Laborales en el marco de la normatividad vigente, así como las disposiciones señaladas en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones: 1 Asistir al curso de entrenamiento (presencial) y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo, así como el uso de las herramientas diseñadas para el seguimiento y

Estado APROBADA

	control operativo. 2 Realizar la réplica del entrenamiento al personal seleccionado según el esquema y diseño del aprendizaje del operativo censal. 3 Elaborar el plan de recolección de la ruta asignada y programar su ejecución de acuerdo al orden de recorrido, realizar la delimitación de áreas de trabajo por supervisores, asignar las cargas de trabajo a los censistas en el aplicativo diseñado para este fin, y programar las zonas a visitar diariamente por cada grupo, identificando las áreas que puedan presentar inconvenientes durante la recolección y las áreas donde sea necesario realizar operativos especiales. 4 Revisar diariamente los rendimientos y cobertura alcanzados por cada grupo en el tablero de control, verificar la cobertura en los geovisores de seguimiento con el fin completar la cobertura y realizar los ajustes necesarios al plan de trabajo. 5 Realizar el seguimiento a la calidad de las encuestas, mediante la verificación de información a nivel local por medio de los analistas de información. 6 Dirigir y controlar el proceso diario de sincronización en las DMC, como respaldo de la información transmitida mediante el plan de datos, verificando el estado de transmisión. Naranja: En curso/Incompleta, Azul: Completada, Verde: Transmitida, Rojo: Cancelada, Negro: No transmitida. 7 Realizar las solicitudes de transporte multimodal de acuerdo con la planeación de recolección en los operativos de vendedores de calle, barrido y seguimiento operativo, en los tiempos establecidos para la prestación de estos servicios. 8 Entregar los informes requeridos por el coordinador del centro operativo municipal. 9 Asistir puntualmente a las reuniones o re inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran. 10 Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación. 11 Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo. 12 Informar a la supervisión en campo (o a la persona que a quien deba rendirle información de sus obligaciones) los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos. 13 Hacer uso permanente de los canales de comunicación, notificación y acompañamiento dispuestos por el DANE, para informar las novedades y estar informados de manera permanente sobre las recomendaciones y decisiones que se tomen. 14 Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato.
RESULTADOS ESPERADOS	1 Lograr la totalidad de la recolección de información de los municipios de las ruta del Censo Económico Nacional Urbano - CENU, de acuerdo con las normas y conceptos establecidos.
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	1. Facilitar al contratista los medios necesarios e indispensables de que disponga para el cumplimiento del objeto del contrato. 2. Pagar al contratista el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el valor y la forma de pago. 3. Suministrar al contratista, en caso necesario, pasajes aéreos o terrestres dentro del país, estadía y demás gastos de viaje que requiera para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas, de acuerdo con las tarifas fijadas por el DANE, los cuales se pagarán previa ordenación e imputación presupuestal y

Estado APROBADA

	autorización del ordenador del gasto. 4. La entidad le dará tratamiento a los datos personales del contratista de acuerdo a los lineamientos en los Criterios Jurídicos de Clasificación de Información del DANE – FONDANE de la Oficina Asesora Jurídica, los criterios establecidos por el Oficial de Datos de la entidad, los lineamientos del Área de Gestión de Compras Públicas y los requerimientos legales correspondientes
ANÁLISIS DEL SECTOR	En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que tengan experiencia en la ejecución de las actividades descritas en el objeto y obligaciones del mismo. La contratación de estas personas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de las actividades descritas, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de la persona y la experiencia en contratos ejecutados por el posible contratista.
ANÁLISIS DE RIESGO	Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato de prestación de servicios , se adjunta matriz de riesgo
LUGAR DE EJECUCION	- BARANOA - GALAPA - USIACURÍ - SABANAGRANDE - LURUACO - PONEDERA - SUCRE - MORALES - EL CARMEN DE BOLÍVAR - ARJONA - MARÍA LA BAJA - SAN JUAN NEPOMUCENO - SAN ESTANISLAO - SAN JACINTO - SANTA ROSA - MOMPÓS - HATILLO DE LOBA - BARRANCO DE LOBA - SAN ALBERTO - GAMARRA - PAILITAS - BOSCONIA - CHIMICHAGUA - CURUMANÍ - AGUSTÍN CODAZZI - LA JAGUA DE IBIRICO - EL COPEY - LA PAZ - SAN JUAN DEL CESAR - VILLANUEVA - FONSECA - DIBULLA - BARRANCAS - MANAURE - ALBANIA - URIBIA - GUAMAL (Magdalena) - SANTA ANA - PLATO - ARIGUANÍ - ALGARROBO - EL PIÑÓN - FUNDACIÓN - ZONA BANANERA - PIVIJAY - ARACATACA - SITIONUEVO - SANTA ROSA DEL SUR - CANTAGALLO - SAN MARCOS - SAN BENITO ABAD - GALERAS - COROZAL - MORROA - SAN JUAN DE BETULIA - SAN PEDRO - SAN ONOFRE - TOLÚ VIEJO - PROVIDENCIA - SABOYÁ - PAIPA - CHISCAS - SANTA MARÍA - SAN LUIS DE GACENO - MONIQUIRÁ - ÚMBITA - SORACÁ - SAMACÁ - AQUITANIA - CHITA - PUERTO BOYACÁ - CARTAGENA DEL CHAIRÁ - CURILLO - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - MORELIA - CHIPAQUE - CHOACHÍ - LA MESA - PUERTO SALGAR - EL ROSAL - VILLETA - RICAURTE - EL COLEGIO - SIBATÉ - COTA - NEMOCÓN - TOCANCIPÁ - PACHO - TAUSA - LA CALERA - VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ - AIPE - RIVERA - CAMPOALEGRE - YAGUARÁ - GIGANTE - LA PLATA - TARQUI - SAN AGUSTÍN - SAN MARTÍN - FUENTE DE ORO - RESTREPO - PUERTO LÓPEZ - BARRANCA DE UPÍA - GUAMAL (Meta) - SAN JOSÉ DE PARE - PAZ DE ARIPORO - OROCUÉ - AGUAZUL - MONTERREY - MANÍ - PUERTO NARIÑO - INÍRIDA - MIRAFLORES - MITÚ - PUERTO CARREÑO - PUERTO SANTANDER - SARDINATA - ÁBREGO - EL CARMEN - PAMPLONITA - PUENTE NACIONAL - PUERTO WILCHES - PALMAR - LEBRIJA - GUACA - VALLE DE SAN JOSÉ - BARICHARA - SIMACOTA - CABRERA - PUERTO RONDÓN - FORTUL - ALMAGUER - GUAPÍ - ARGELIA - INZÁ - CAJIBÍO - EL TAMBO - BUENOS AIRES - CALOTO - CORINTO - VILLA RICA - POTOSÍ - LA UNIÓN (Nariño) - BUESACO - LEIVA - CHACHAGÜÍ - LOS ANDES - TANGUA - TÚQUERRES - CUASPÚD - BARBACOAS - FRANCISCO PIZARRO - CAICEDONIA - DAGUA - GINEBRA - TRUJILLO - ANDALUCÍA - ULLOA - ROLDANILLO - LA UNIÓN (Valle) - ANSERMA NUEVO - ORITO - SAN FRANCISCO - PUERTO CAICEDO - PUERTO LEGUÍZAMO - HERVEO - CHINCHINÁ - VILLAMARÍA - RIOSUCIO (Caldas) - SALAMINA - NEIRA - MONTENEGRO - CIRCASIA - LA TEBAIDA - BELÉN DE UMBRÍA - LA VIRGINIA - BELALCÁZAR - ANSERMA - PLANADAS - CHAPARRAL - ORTEGA - HONDA - SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA - PIEDRAS - LÉRIDA - CAJAMARCA - SUÁREZ - MELGAR - GUAMO - ALPUJARRA - LA PINTADA - JARDÍN - FREDONIA - CONCORDIA - LA ESTRELLA - SAN LUIS - SAN PEDRO DE LOS MILAGROS - SAN JERÓNIMO - SANTA ROSA DE OSOS - YARUMAL - GIRALDO - RETIRO - LA UNIÓN (Antioquia) - EL SANTUARIO - MARINILLA - GUARNE - COPACABANA - BARBOSA - CARACOLÍ - CISNEROS - SANTO DOMINGO - CHIGORODÓ - CAREPA - SAN PEDRO DE URABÁ - ARBOLETES - EL BAGRE - CÁCERES - NECHÍ - CIÉNAGA DE ORO - SAN PELAYO - PUERTO LIBERTADOR -

Estado APROBADA

	AYAPEL - SAN BERNARDO DEL VIENTO - MOMIL - CANALETE - CHINÚ - TIERRALTA - VALENCIA - BAHÍA SOLANO - UNIÓN PANAMERICANA - BAJO BAUDÓ - EL CARMEN DE ATRATO - RIOSUCIO (Chocó) - MEDIO ATRATO - EL LITORAL DEL SAN JUAN
GARANTÍAS	De conformidad con lo establecido en los respectivos estudios y documentos previos, y según lo dispuesto en el Capítulo 2 Sección 3 Garantías del Decreto Nacional 1082 de 2015, le corresponde al CONTRATISTA constituir las garantías en relación con los siguientes amparos : De conformidad con lo establecido en los respectivos estudios y documentos previos, y según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, le corresponde al CONTRATISTA constituir las garantías en relación con los siguientes amparos: EL CONTRATISTA se obliga a constituir dentro de los tres días siguientes a la firma del contrato, a favor del CONTRATANTE la Garantía Única de cumplimiento que ampare el siguiente riesgo de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 2015.¿a) Cumplimiento del contrato:¿en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y 4 meses más.¿b) Devolución del pago anticipado:¿equivalente al cien por ciento (100%) del valor del pago anticipado concedido en la cláusula forma de pago con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	La ejercerá el Coordinador Operativo de la territorial, el funcionario encargado de la Sede o quien delegue el ordenador del gasto, quien deberá observar las obligaciones propias de la actividad, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, los manuales de contratación y supervisión, y demás normas vigentes que regulan la materia, lo cual comprende, especialmente, las siguientes actividades: 1). El supervisor ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, exigiendo al Contratista el cumplimiento idóneo y oportuno del mismo. Para el inicio de la ejecución del contrato, la supervisión deberá verificar que se efectuó el respectivo registro presupuestal, que las garantías estén aprobadas, cuando estén previstas y que el contratista se encuentre afiliado al Sistema de Riesgos Laborales. 2). Responder por el recibo a satisfacción de las actividades que comporta la ejecución del objeto del presente contrato de conformidad con lo pactado en el mismo. 3). Coordinar la estructuración de la documentación que se genera con ocasión del contrato y el correspondiente envío a las áreas que corresponda. 4). Requerir al contratista, con copia al respectivo garante si lo hubiere, cuando advierta incumplimientos y estructurar los soportes del caso con las cuantificaciones a que haya lugar, que le permitan adelantar a la entidad el trámite que corresponda, en observancia especialmente de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y la reglamentación que esté vigente en la ENTIDAD en materia de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento frente a los contratistas. 5). Elaborar los informes, actas y documentos que la actividad de supervisión comporta, con la remisión respectiva a las áreas que correspondan. 6). Autorizar los pagos al contratista, previa verificación del cumplimiento del objeto dentro del contexto estipulado y de la acreditación de que el Contratista se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, lo cual incluye el Sistema de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Las mismas verificaciones tendrán que llevarse a cabo por parte de la supervisión, cuando se pretendan tramitar eventuales adiciones, prórrogas o modificaciones del contrato, cesión del mismo, al igual que para la liquidación correspondiente cuando a ésta hubiere lugar. Si por alguna razón no se hubieran realizado la totalidad de los aportes a cargo del Contratista, el supervisor deberá establecer y dejar constancia de tal circunstancia, a fin de retener las sumas adeudadas al sistema y que tengan la destinación legalmente prevista. El área financiera a través de las dependencias que corresponda, efectuará el giro de los recursos al sistema, con prioridad a los regímenes de salud y pensiones, en observancia del marco normativo que se encuentre vigente sobre el particular. 7). En el evento que el objeto contratado involucre la asignación de bienes devolutivos al Contratista, el Supervisor deberá verificar que los conserve y use adecuadamente con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables a él. Al momento de la terminación del contrato, además de tenerse en cuenta el cumplimiento del objeto como tal, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los bienes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del certificado de recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD encargada del almacén o de la administración de los bienes, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las

Estado APROBADA

	medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 8). El Supervisor deberá verificar que el Contratista conserve y use adecuadamente los documentos y expedientes que para la ejecución del objeto pactado se le entreguen, con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables al mismo. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los documentos y expedientes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD que corresponda, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 9). El supervisor deberá verificar que el contratista cumpla las directrices implementadas en el Sistema de Correspondencia dispuesto por la entidad, para el manejo integral de la información y que atienda con la oportunidad debida los radicados que le sean asignados en el marco de la ejecución del objeto pactado, de modo que el respectivo aplicativo de correspondencia se mantenga actualizado y al día en ese sentido. Dicha verificación se realizará durante toda la ejecución contractual y en especial respecto de los radicados asignados en sistema de correspondencia para cada pago. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista no presente radicados a cargo sin atender o sin descargar en el respectivo aplicativo, lo cual es necesario para viabilizar el estado de paz y salvo en el contexto de la finalización del contrato.10). Cuando se le hubiere entregado al Contratista un carné que lo acredita como tal, el Supervisor deberá verificar que el Contratista lo porte en lugar visible y en forma permanente dentro de las instalaciones de la Entidad, con un uso adecuado en virtud del carácter personal e intransferible del mismo. Al momento de la terminación del contrato, el contratista debe hacer la devolución del carné al supervisor del contrato o a quien este designe. 11). Verificar y solicitar al contratista el certificado médico preocupacional en los términos que señala el artículo 18 del Decreto 723 de 2013 o la norma que lo modifique, derogue o sustituya sin el cual no podría iniciar el contrato. 12). Una vez perfeccionadas las modificaciones de los contratos y convenios, prórrogas, adiciones, aclaraciones, suspensiones, reinicios o cesiones, requerir al contratista para surta los trámites al respectivo garante, dentro de los cinco (5) días siguientes. 13). Verificar que el contratista cargue todos los documentos de ejecución contractual a la plataforma SECOP II (si aplica). En todo caso será responsabilidad del supervisor cargar estos documentos si al contratista no le es posible hacerlo por cualquier causa. 14). Remitir mensualmente a la Oficina de Gestión de Compras Públicas, la documentación de la ejecución contractual, que se produzca en físico, para el respectivo archivo en el expediente contractual. 15). El supervisor debe velar por que la garantía se mantenga vigente incluidos los amparos que correspondan para la etapa de liquidación o postcontractual cuando a ello hubiere lugar. 16). Cuando se adviertan posibles incumplimientos, preparar un informe completo, previo requerimiento al contratista y al garante si lo hubiere, que fundamente la actuación sancionatoria que se pueda generar. 17). Proyectar con la debida antelación, la liquidación del contrato, en los casos en los que la misma se imponga.18). El interventor o supervisor del contrato con contratistas, proveedores o terceros debe monitorear y hacer la revisión de los servicios prestados dentro de las condiciones de seguridad de la información establecidas por el DANE. 19). Solicitar la creación, modificación y eliminación de cuentas de acceso, servicios de TI y privilegios requeridos a las diversas plataformas y/o aplicativos necesarios. 20). Notificar como un incidente de seguridad cualquier incumplimiento a los lineamientos institucionales de seguridad de la información para terceros. 21). Verificar que el proveedor o contratista realice la entrega completa de productos, servicios, activos e información de acuerdo con lo establecido en el contrato. Cualquier irregularidad sobre los activos de información a cargo del contratista será responsabilidad del supervisor NOTA: El ordenador del gasto podrá modificar la designación de la supervisión cuando así lo requiera, sin que ello implique modificación contractual alguna.Para el efecto bastará una comunicación escrita del Ordenador del Gasto al nuevo supervisor designado.
IMPUTACION PRESUPUESTAL	C-0401-1003-34-20104d-0401107-02-10**BASES DE DATOS CENSAL**PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTRUCTURAL. NACIONAL
CÓDIGO BPIN	202300000000099

DANE	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS** **Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO** **EDP-192-OP-2024**	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 9

Estado APROBADA

APROBADO ☑

ANDRES FELIPE ORTIZ RICO
Director Técnico de Recolección y Acopio

APROBADO ☑

ANDREA RAMIREZ PISCO
Subdirectora del Departamento

APROBADO ☑

JAVIER SEBASTIAN RUIZ SANTACRUZ
Director Tecnico Censos y Demografía

Estudio Realizado por:

MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2.	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3.	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimient	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4.	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5.	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto

6.	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
7.	General	Externo	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8.	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
9.	General	Interno	Ejecución	Operacional	Pérdida de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional	Uso, modificación o eliminación no autorizada de la información institucional	Posible 3	Menor 2	5	Riesgo Medio

FORMA DE MITIGARLO

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el cumplimiento	Monitorero y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1.	DANE	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Gestión de Compras Públicas	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización	Cada vez que se presenta una solicitud de Contratación
3.	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Gestión de Compras Públicas	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrat	Cada vez que se elabora un contrato
4.	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Gestión de Compras Públicas	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
5.	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del Contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
6.	DANE	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del Contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes	Conforme a los plazos contractuales.
7.	DANE	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Financiera - GIT Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
8.	UNIDAD CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

9.	**UNIDAD CONTRATISTA**	Aplicación de las políticas de seguridad de la información del DANE	Probable 3	Menor 1	4	Riesgo Medio	No	SUPERVISOR DEL CONTRATO FINANCIERA	Permanente revisión de controles informáticos y seguimiento del supervisor del contrato con base en el documento "Prácticas de Seguridad de Información para Proveedores, Contratistas, y Terceros"	Permanente

DANE	**Certificación de acreditación de requisitos mínimos, idoneidad y experiencia, e insuficiencia de personal para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión - Dirección Territorial**	CÓDIGO: GCO-050-PDT-001-f012 VERSIÓN: 2

CERTIFICACIÓN DIRECTOR TERRITORIAL

En virtud de las funciones establecidas en el artículo 5º de la Resolución del DANE 1326 de 2020, la Dirección de la Territorial, certifica que:

En en la Dirección Territorial no existe personal de planta que, de acuerdo con el manual de funciones y de competencias laborales, pueda realizar las actividades que se contratarán.	☐
En la Dirección Territorial no existe personal suficiente para los requerimientos de la presente contratación.	X

Adicionalmente, certifica que **HORACIO ANTONIO SANCHEZ URBINA,** identificado(a) con cédula número **1090398010,** cuenta con la suficiente experiencia relacionada e idoneidad para llevar a cabo el objeto y las actividades descritas en los estudios y documentos previos **EDP-192-OP-2024 de 2024**, y cumple con los requisitos del perfil solicitado, de acuerdo con la tabla de honorarios de DANE-FONDANE vigente.

La presente certificación se emite con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1086 de 2015, y demás disposiciones, que las aclaren, adicionen o sustituyan.

Firmado electrónicamente por el ordenador del gasto a través del Secop II

ALVARO ANTONIO HERNANDEZ ARGÛELLO
C.C. 91.250.938
DIRECTOR TERRITORIAL

Volver

Exportar todos

Año: 2024
Versión: 54

Usuario creador: Wilson Guillermo Bustos Triana

VER PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Información general | Adquisiciones planeadas | Necesidades adicionales | Versiones previas

Información general

Volver al principio

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

Información general

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Bogotá

Año: 2024

Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicación de información estadística a nivel nacional, que cumplan con estándares internacionales y se valgan de la innovación y la tecnología, que soporten la comprensión y solución de las problemáticas sociales, económicas y ambientales del país, sirvan de base para la toma de decisiones públicas y privadas y contribuyan a la consolidación de un Estado Social de Derecho equitativo, productivo y legal. VISIÓN: En 2022 el DANE habrá fortalecido la capacidad estadística nacional y será referente nacional e internacional de integridad, conocimiento apalancado en innovación y tecnología, buenas prácticas y altos estándares de calidad en la producción y comunicación de información para el fortalecimiento de la cultura estadística en Colombia

Perspectiva estratégica: Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como la capacidad técnica e idoneidad de su capital humano, para consolidar en el mediano plazo una cultura estadística que contribuya al desarrollo, a partir del territorio.

Información de contacto

Nombre: GIT COMPRAS PÚBLICAS Y APOYO A LA GESTIÓN

Teléfono: 5978300

Correo electrónico: compraspublicas@dane.gov.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 669.644.181.274 COP

Límite de contratación Menor Cuantía: 845.000.000 COP

Límite de contratación Mínima Cuantía: 84.500.000 COP

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: coordinación de campo

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (32)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación	Procesos relacionados	Datos de contacto del responsable	¿Este proceso e
80111500	CE_2024_DRA_BDC_TH_TU_MN_IINT_OT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar seguimiento y coordinación de campo durante el operativo (...)	Agosto	Agosto	111 Día(s)	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	96.176.000 COP	96.176.000 COP	No	NA	-	Distrito Capital de Bogotá		Territorial Centro (601) 5978300 ALLargo@DANE.GOV.CO	No
80111500	CE_2024_DRA_BDC_TH_TU_MN_IINT_OT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar seguimiento y coordinación de campo durante el operativo del Censo Económico Nacional Urbano en los municipios de ruta asignados, así como el monitoreo del trabajo de los supervisores y analistas de información asignados, verificando los rendimientos y controlando la cobertura, además de gestionar los requerimientos presentados en el desarrollo del operativo.	Agosto	Agosto	111 Día(s)	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	38.326.400 COP	38.326.400 COP	No	NA	-	Santander		Territorial Centro Oriente (607) 6454148 aahernandeza@dane.gov.co	No
80111500	CE_2024_DRA_BDC_TH_TU_MN_IINT_OT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar seguimiento y coordinación de campo durante el operativo del Censo Económico Nacional Urbano en los municipios de ruta asignados, así como el monitoreo del trabajo de los supervisores y analistas de información asignados, verificando los rendimientos y controlando la cobertura, además de gestionar los requerimientos presentados en el desarrollo del operativo.	Agosto	Agosto	111 Día(s)	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	231.968.400 COP	231.968.400 COP	No	NA	-	Santander		Territorial Centro Oriente (607) 6454148 aahernandeza@dane.gov.co	No
80111500	CE_2024_DRA_BDC_TH_TU_MN_IINT_OT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar seguimiento y coordinación de campo durante el operativo del Censo Económico Nacional Urbano en los municipios de ruta asignados, así como el monitoreo del trabajo de los supervisores y analistas de información asignados, verificando los rendimientos y controlando la cobertura, además de gestionar los requerimientos presentados en el desarrollo del operativo.	Agosto	Agosto	111 Día(s)	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	96.476.000 COP	96.476.000 COP	No	NA	-	Santander		Territorial Centro Oriente (607) 6454148 aahernandeza@dane.gov.co	No

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHrduran ROSA DURAN CHACON

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 04-01-01-00B DANE REGIONAL BUCARAMANGA

Fecha y Hora Sistema: 26/08/2024 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	41524	**Fecha Registro:**	2024-08-26	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	04-01-01-00B DANE REGIONAL BUCARAMANGA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	366.770.800,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	366.770.800,00	**Saldo x Comprometer:**	366.770.800,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	41524	**Fecha Registro:**	2024-08-26	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
00B DANE BUCARAMANGA GASTOS	C-0401-1003-34-20104D-0401107-02 ADQUIS. DE BYS - BASES DE DATOS - PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTRUCTURAL. NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	366.770.800,00	0,00	366.770.800,00	366.770.800,00	0,00

Objeto:	562510523_545220523_482630523_....CE_2024 DRA_BDC_TH_TU_MN_IINT_OT_EDP-192-OP-2024_Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar seguimiento y coordinación de campo durante el operativo del Censo Económico Nacional Urbano en los munici

Firma Responsable

DIRECCIÓN GENERAL

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATOS CON OBJETO IGUAL VIGENCIA 2024

En observancia de las disposiciones consagradas en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se autoriza que las siguientes relaciones contractuales tengan igual objeto contractual:

No. del Estudio Previo EDP	Rol y/o perfil	Número de personas a contratar	Justificación: características especiales y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar	Visto bueno del Coordinador
EDP-190-2024 - DANE	Censista de barrido	3901	Para realizar la recolección de información del Censo Económico en los 103 municipios es necesario contar con personal en los diferentes municipios para el levantamiento de la información, mediante la aplicación del cuestionario a las unidades económicas de observaciones durante el operativo de campo en el municipio asignado, de la siguiente manera Soledad (56), Malambo (16), Barranquilla (140), Sabanalarga (12), Cartagena De Indias (97), Turbaco (15), Magangué (20), Riohacha (28), Maicao (24), San Andrés (8), El Banco (12), Santa Marta (61), Ciénaga (12), Sincelejo (40), Aguachica (16), Valledupar (52), Bogotá, D.C. (937), Soacha (44), Facatativá (12), Mosquera (12), Funza (12), Madrid (9), Fusagasugá (20), Girardot (16), Chía (16), Cajicá (8), Zipaquirá (12), Leticia (6), San José Del Guaviare (9), Florencia (28), Neiva (52), Garzón (9), Pitalito (16), Chiquinquirá (9), Duitama (20), Tunja (32), Sogamoso (20), Granada (16), Villavicencio (85), Acacías (12), Yopal (28), Arauca (16), Tame (9), Arauquita (8), Saravena (12), Barbosa (6), Barrancabermeja (37),Bucaramanga (108), Piedecuesta (21), Floridablanca (25), Girón (20), San Gil (9), Cúcuta (117), Villa Del Rosario (12), Los Patios (12), Ocaña (16) ¿ Tibú (8), Pamplona (8) ¿ Buenaventura (33), Cali (241) ¿ Palmira (33), Jamundí (21), Yumbo (12), Candelaria (12), Florida (8), Pradera (6), El Cerrito (6), Tuluá (24), Cartago (16), Guadalajara De Buga (16), Mocoa (8), Puerto Asís (8), Ipiales (21), Pasto (60) , San Andrés De Tumaco (16), Popayán (41), Santander De Quilichao (16), Armenia (37), Calarcá (9), Ibagué (73), Espinal (12), La Dorada (12) ¿ Manizales (41), Pereira (56), Dosquebradas (24), Santa Rosa De Cabal (9), Caldas (8), Medellín (253), Rionegro (16), Bello (33), Itagüí (28), Envigado (16), Sabaneta (8), Apartadó (16), Turbo (16), Caucasia (12), Cereté (12), Montelíbano (12),Lorica (16), Montería (57), Sahagún (12), Planeta Rica (6), Quibdó (16).	(firmado electrónicamente) Edgar Fernando Amézquita Nieto C.C.: 79.312.558 Edgar Fernando Amézquita Nieto. GIT Censos y Proyectos Especiales
EDP-191-2024 - DANE	Analista de Información de ruta	235	Para realizar la verificación de las 236 rutas es necesario la realización de la revisión de la validación, análisis y consistencia de la información recolectada por los censistas de las rutas asignadas durante el operativo de campo del Censo Económico en los municipios de ruta se requiere contratar doscientos treinta y cinco (235) personas de la siguiente manera: Barranquilla (4), Sabanalarga (2), Cartagena de indias (7), Magangué (5), Riohacha (8), Santa Marta (9), El Banco (2), Sincelejo (9), Valledupar (7), Aguachica (3), Cajicá (1), Chía (1), Facatativá (4), Fusagasugá (1), Girardot (2), Soacha (2), Zipaquirá (5), Florencia (4), Inírida (1), Leticia (1), Mitú (1), Neiva (5), Garzón (2), Pitalito (1), Puerto Carreño (1), San José del Guaviare (1), Tunja (6), Chiquinquirá (1), Duitama (2), Sogamoso (2), Villavicencio (5), Granada (1), Yopal (5), Saravena (1), Tame (1), Bucaramanga (1), Barbosa (2), Barrancabermeja (3), Piedecuesta (1), San Gil (5), Cúcuta (2), Ocaña (2), Pamplona (1), Cali (1), Buenaventura (1), Cartago (4), El Cerrito (1), Tuluá (2), Mocoa (2), Puerto Asís (2), Pasto (7), Ipiales (2), San Andrés de Tumaco (2), Popayán (6), Santander de Quilichao (4), Armenia (4), Ibagué (8), Espinal (4), Manizales (6), La Dorada (1), Pereira (4), Medellín (7), Apartadó (2), Bello (5), Caldas (4), Caucasia (3), Rionegro (5), Turbo (2), Montería (1), Cereté (2), Lorica (2), Montelíbano (2), Planeta rica (2), Sahagún (1), Quibdó (6).	(firmado electrónicamente) Edgar Fernando Amézquita Nieto C.C.: 79.312.558 Edgar Fernando Amézquita Nieto. GIT Censos y Proyectos Especiales
EDP-192-2024 - DANE	Coordinador de ruta	236	Para realizar seguimiento y coordinación de campo durante el operativo del Censo Económico en los municipios de ruta asignados, así como el monitoreo del trabajo de los supervisores y analistas de información asignados, verificando los rendimientos y controlando la cobertura, además de gestionar los requerimientos presentados en el desarrollo del operativo se requiere la contratación de doscientos treinta y seis (236) personas de la siguiente manera: Baranoa (1), Galapa(1), Luruaco (1), Ponedera (1), Sabanagrande (1), Usiacurí (1), Arjona (1), Barranco De Loba (1), El Carmen De Bolívar (1), Hatillo De Loba (1), María La Baja (1), Mompóx (1), Morales (1), San Estanislao (1), San Jacinto (1), San Juan Nepomuceno (1), Santa Rosa (1), Sucre (1), Albania (1), Barrancas (1), Dibulla (1), Fonseca (1), Manaure (1), San Juan Del Cesar (1), Uribia (1), Villanueva (1), Providencia (1), Algarrobo (1), Aracataca (1), Ariguaní (1), El Piñón (1), Fundación (1), Guamal (1), Pivijay (1), Plato (1), Santa Ana (1), Sitionuevo (1), Zona Bananera (1), Corozal (1), Galeras (1), Morroa (1), San Benito Abad	(firmado electrónicamente) Edgar Fernando Amézquita Nieto C.C.: 79.312.558 Edgar Fernando Amézquita Nieto. GIT Censos y Proyectos Especiales

Powered by CamScanner

			(1), San Juan De Betulia (1), San Marcos (1), San Onofre(1), San Pedro (1), Tolú Viejo (1), Agustín Codazzi (1), Bosconia (1), Chimichagua (1), Curumaní (1), El Copey (1), Gamarra (1), La Jagua De Ibirico (1), Pailitas (1), La Paz (1), San Alberto (1), Chipaque (1), Choachí (1), Cota (1), El Colegio (1), El Rosal (1), La Calera (1), La Mesa (1), Nemocón (1), Pacho (1), Puerto Salgar (1), Ricaurte (1), Sibaté (1), Tausa (1), Tocancipá (1), Villa De San Diego De Ubaté (1), Villeta (1), Cartagena Del Chairá (1), Curillo (1), Morelia (1), San Vicente Del Caguán (1), Inírida (1), Puerto Nariño (1), Mitú (1), Aipe (1), Campoalegre (1), Gigante (1), La Plata (1), Rivera (1), San Agustín (1), Tarquí (1), Yaguará (1), Puerto Carreño (1), Miraflores (1), Aquitania (1), Chiscas (1), Chita (1), Moniquirá (1), Paipa (1), Saboyá (1), Samacá (1), San Luis De Gaceno (1), Santa María (1), Soracá (1), Úmbita (1), Barranca De Upía (1), Fuente De Oro (1), Guamal (1), Puerto López (1), Restrepo (1), San Martín (1), Aguazul (1), Maní (1), Monterrey (1), Orocué (1), Paz De Ariporo (1), Fortul (1), Puerto Rondón (1), Cantagallo (1), Santa Rosa Del Sur (1), San José De Pare (1), Barichara (1), Cabrera (1), Guaca (1), Lebrija (1), Palmar (1), Puente Nacional (1), Puerto Wilches (1), Simacota (1), Valle De San José (1), Ábrego (1), El Carmen (1), Pamplonita (1), Puerto Santander (1), Sardinata (1), El Litoral Del San Juan (1), Andalucía (1), Ansermanuevo (1), Dagua (1), Ginebra (1), La Unión (1), Roldanillo (1), Trujillo (1), Ulloa (1), Orito (1), Puerto Caicedo (1), Puerto Leguízamo (1), San Francisco (1), Barbacoas (1), Buesaco (1), Cuaspúd (1), Chachagüí (1), La Unión (1), Leiva (1), Los Andes (1), Francisco Pizarro (1), Potosí (1), Tangua (1), Túquerres (1), Almaguer (1), Argelia (1), Buenos Aires (1), Cajibío (1), Caloto (1), Corinto (1), El Tambo (1), Guapí (1), Inzá (1), Villa Rica (1), Circasia (1), La Tebaida (1), Montenegro (1), Caicedonia (1), Alpujarra (1), Cajamarca (1), Chaparral (1), Guamo (1), Honda (1), Lérida (1), San Sebastián De Mariquita (1), Melgar (1), Ortega (1), Piedras (1), Planadas (1), Suárez (1), Puerto Boyacá (1), Chinchiná (1), Neira (1), Riosucio (1), Salamina (1), Villamaría (1), Herveo (1), Anserma (1), Belalcázar (1), Belén De Umbría (1), La Virginia(1), Arboletes (1), Barbosa (1), Cáceres (1), Caracolí (1), Carepa (1), Chigorodó (1), Cisneros (1), Concordia (1), Copacabana (1), El Bagre (1), Fredonia (1), Giraldo (1), Guarne (1), Jardín (1), La Estrella (1), La Pintada (1), La Unión (1), Marinilla (1), Nechí (1), Retiro (1), San Jerónimo (1), San Luis (1), San Pedro De Los Milagros (1), San Pedro De Urabá (1), Santa Rosa De Osos (1), Santo Domingo (1), El Santuario (1), Yarumal (1), Ayapel (1), Canalete (1), Chinú (1), Ciénaga De Oro (1), Momil (1), Puerto Libertador (1), San Bernardo Del Viento (1), San Pelayo (1), Tierralta (1), Valencia (1), Bahía Solano (1), Bajo Baudó(1), El Carmen De Atrato (1), Medio Atrato (1), Riosucio (1), Unión Panamericana (1).	
EDP-193-OP-2024-DANE	999	Supervisor barrido	Para realizar el acompañamiento y asignación de trabajo a los censistas de barrido en los 103 municipios y velar por la cobertura y calidad de los datos recolectados durante el Censo Económico en el municipio asignado se requiere la contratación de noventa y nueve (999) personas para las ciudades de: Soledad (14) Malambo (4) Barranquilla (35) Sabanalarga-Atlántico (3) Cartagena de indias (25) Turbaco (4) Magangué (5) Riohacha (7) Maicao (6) San Andrés Islas (2) El Banco (3) Santa Marta (16) Ciénaga -Magdalena (3) Sincelejo (10) Aguachica (4) Valledupar (13) Bogotá D.C. (235) Soacha (11) Facatativá (3) Mosquera (3) Funza (3) Madrid (3) Fusagasugá (5) Girardot (4) Chía (4) Cajicá (2) Zipaquirá (3) Leticia (2) San José del Guaviare (3) Florencia (7) Neiva (13) Garzón (3) Pitalito (4) Chiquinquirá (3) Duitama (5) Tunja (8) Sogamoso (5) Granada (4) Villavicencio (22) Acacías (3) Yopal (7) Arauca (4) Tame (3) Arauquita (2) Saravena (3) Barbosa -Santander (2) Barrancabermeja (10) Bucaramanga (27) Piedecuesta (6) Floridablanca (7) Girón (5) San Gil (3) Cúcuta (30) Villa del rosario (3) Los patios (3) Ocaña (4) Tibú (2) Pamplona (2) Buenaventura (9) Cali (61) Palmira (9) Jamundí (6) Yumbo (3) Candelaria (3) Florida (2) Pradera (2) El cerrito (2) Tuluá (6) Cartago (4) Guadalajara de buga (4) Mocoa (2) Puerto Asís (2) Ipiales (6) Pasto (15) San Andrés de Tumaco (4) Popayán (11) Santander de Quilichao (4) Armenia (10) Calarcá (3) Ibagué (19) Espinal (3) La dorada (3) Manizales (11) Pereira (14) Dosquebradas (6) Santa rosa de cabal (3) Caldas (2) Medellín (64) Rionegro (4) Bello (9) Itagüí (7) Envigado (4) Sabaneta (2) Apartadó (4) Turbo (4) Caucasia (3) Cereté (3) Montelíbano (3) Lorica (4) Montería (15) Sahagún (3) Planeta rica (2) Quibdó (4).	(firmado electrónicamente) Edgar Fernando Amézquita Nieto C.C.: 79.312.558 Edgar Fernando Amézquita Nieto. GIT Censos y Proyectos Especiales
EDP-207-OP-2024-DANE	585	Supervisor de ruta	Para realizar la verificación, revisión de la validación, análisis y consistencia de la información recolectada por los censistas de barrido durante el operativo de campo del Censo Económico en los 103 municipios asignados se requiere la contratación de quinientos ochenta y cinco (585) personas para las ciudades de: Baranoa (3), Galapa (2), Luruaco (3), Ponedera (3), Sabanagrande (3), Usiacurí (3), Arjona (3), Barranco de loba (3), El Carmen de bolívar (3), Hatillo de loba (2), María la baja (2), Mompós (3), Morales (3), San Estanislao (3), San jacinto (3), San Juan Nepomuceno (3), Santa Rosa (3), Sucre (3), Albania (2), Barrancas (2), Dibulla (1), Fonseca (3), Manaure (2), San Juan del Cesar (3), Uribia (2), Villanueva (2), Providencia (1), Algarrobo (3), Aracataca (3), Ariguaní (2), El piñón (3), Fundación (3), Guamal (3), Pivijay (3), Plato (3), Santa Ana (3), Sitionuevo (3), Zona bananera (2), Corozal (5), Galeras (3), Morroa (2), San Benito Abad (3), San juan de Betulia (2), San marcos (3), San Onofre (3), San Pedro (2), Tolú viejo (2), Agustín Codazzi (3), Bosconia (3), Chimichagua (3), Curumaní (3), El copey (2), Gamarra (3), La jagua de ibirico (3), Pailitas (2), La Paz (3), San Alberto (3), Chipaque	(firmado electrónicamente) Edgar Fernando Amézquita Nieto C.C.: 79.312.558 Edga Fernando Amézquita Nieto. GIT Censos y Proyectos Especiales

Powered by CamScanner

			(2), Choachí (2), Cota (3), El colegio (2), El rosal (3), La calera (3), La mesa (3), Nemocón (3), Pacho (3), Puerto salgar (4), Ricaurte (3), Sibaté (4), Tausa (2), Tocancipá (3), Villa de San Diego de Ubaté (2), Villeta (3), Cartagena del Chairá (2), Curillo (2), Morelia (2), San Vicente del Caguán (3), Inírida (2), Puerto Nariño (1), Mitú (1), Aipe (2), Campoalegre (3), Gigante (2), La plata (2), Rivera (3), San Agustín (3), Tarqui (3), Yaguará (2), Puerto Carreño (3), Miraflores (1), Aquitania (3), Chiscas (2), Chita (2), Moniquirá (2), Paipa (3), Saboyá (3), Samacá (3), San Luis de Gaceno (2), Santa María (2), Soracá (2), Úmbita (2), Barranca de Upía (2), Fuente de oro (4), Guamal (3), Puerto López (2), Restrepo (3), San Martín (3), Aguazul (3), Maní (3), Monterrey (3), Orocué (3), Paz de Ariporo (3), Fortul (2), Puerto Rondón (1), Cantagallo (2) , Santa rosa del sur (3), San José de Pare (3), Barichara (3), Cabrera (3), Guaca (3), Lebrija (3), Palmar (3), Puente Nacional (2), Puerto Wilches (3), Simacota (3), Valle de San José (1), Ábrego (2), El Carmen (2), Pamplonita (2), Puerto Santander (3), Sardinata (3), El litoral del san juan (1), Andalucía (3), Ansermanuevo (2), Dagua (3), Ginebra (3), La Unión (2), Roldanillo (3), Trujillo (2), Ulloa (2), Orito (3), Puerto Caicedo (2), Puerto Leguízamo (2), San francisco (2), Barbacoas (2), Buesaco (2), Cuaspúd (3), Chachagüí (3), La unión (3), Leiva (2), Los andes (2), Francisco Pizarro (2), Potosí (2), Tangua (2), Túquerres (2), Almaguer (2), Argelia (3), Buenos aires (1), Cajibío (3), Caloto (2), Corinto (2), El tambo (3), Guapí (2), Inzá (2), Villa rica (3), Circasia (2), La tebaida (3), Montenegro (3), Caicedonia (3), Alpujarra (2), Cajamarca (2), Chaparral (2), Guamo (3), Honda (3), Lérida (3), San Sebastián de mariquita (2), Melgar (3), Ortega (1), Piedras (2), Planadas (2), Suárez (3), Puerto Boyacá (3), Chinchiná (3), Neira (2), Riosucio (2), Salamina (2), Villamaría (2), Herveo (3), Anserma (2), Belalcázar (2), Belén de umbría (2), La Virginia (2), Arboletes (2), Barbosa (2), Cáceres (2), Caracolí (3), Carepa (2), Chigorodó (3), Cisneros (3), Concordia (2), Copacabana (3), El bagre (3), Fredonia (2), Giraldo (2), Guarne (2), Jardín (3), La estrella (3), La pintada (3), La unión (3), Marinilla (2), Nechí (2), Retiro (3), San jerónimo (2), San Luis (2), San pedro de los milagros (2), San pedro de Urabá (3), Santa rosa de osos (2), Santo domingo (2), El santuario (3), Yarumal (2), Ayapel (2), Canalete (3), Chinú (3), Ciénaga de oro (3), Momil (2), Puerto libertador (2), San Bernardo del Viento (2), San Pelayo (1), Tierralta (3), Valencia (3), Bahía solano (1), Bajo Baudó (1), El Carmen de Atrato (3), Medio Atrato (1), Riosucio (3), Unión panamericana (2).	
EDP-209-OP-2024-DANE	1.979	Censista de Ruta	Para realizar la recolección de información del Censo Económico en las 236 rutas conformadas, mediante la aplicación del cuestionario a las unidades económicas de observaciones durante el operativo de campo en los municipios de la ruta asignada, se requiere la contratación de mil novecientos setenta y nueve (1.979) para las ciudades de: Baranoa (9), Galapa (8), Luruaco (12), Ponedera (9), Sabanagrande (12), Usiacurí (12), Arjona (12), Barranco de loba (9), El Carmen de bolívar (9), Hatillo de loba (6), María la baja (6), Mompós (12), Morales (9), San Estanislao (12), San jacinto (12), San Juan Nepomuceno (12), Santa Rosa (9), Sucre (9), Albania (5), Barrancas (6), Dibulla (4), Fonseca (9), Manaure (6), San Juan del Cesar (12), Uribia (6), Villanueva (8), Providencia (3), Algarrobo (9), Aracataca (12), Ariguaní (8), El piñón (12), Fundación (12), Guamal (9), Pivijay (9), Plato (12), Santa Ana (9), Sitionuevo (9), Zona bananera (6), Corozal (15), Galeras (9), Morroa (6), San Benito Abad (9), San juan de Betulia (8), San marcos (9), San Onofre (12), San Pedro (8), Tolú viejo (8), Agustín Codazzi (12), Bosconia (12), Chimichagua (9), Curumaní (12), El copey (8), Gamarra (9), La jagua de ibirico (12), Pailitas (6), La Paz (9), San Alberto (9), Chipaque (6), Choachí (6), Cota (12), El colegio (8), El rosal (9), La calera (9), La mesa (12), Nemocón (12), Pacho (9), Puerto salgar (12), Ricaurte (12), Sibaté (12), Tausa (6), Tocancipá (12), Villa de San Diego de Ubaté (6), Villeta (12), Cartagena del Chairá (6), Curillo (6), Morelia (6), San Vicente del Caguán (12), Inírida (6), Puerto Nariño (3), Mitú (3), Aipe (8), Campoalegre (12), Gigante (6), La plata (8), Rivera (9), San Agustín (9), Tarqui (9), Yaguará (6), Puerto Carreño (9), Miraflores (3), Aquitania (9), Chiscas (8), Chita (6), Moniquirá (6), Paipa (12), Saboyá (12), Samacá (9), San Luis de Gaceno (6), Santa María (8), Soracá (6), Úmbita (8), Barranca de Upía (8), Fuente de oro (12), Guamal (9), Puerto López (6), Restrepo (9), San Martín (12), Aguazul (9), Maní (9), Monterrey (9), Orocué (9), Paz de Ariporo (12), Fortul (6), Puerto Rondón (3), Cantagallo (6) , Santa rosa del sur (12), San José de Pare (12), Barichara (9), Cabrera (9), Guaca (12), Lebrija (12), Palmar (9), Puente Nacional (6), Puerto Wilches (12), Simacota (8), Valle de San José (4), Ábrego (6), El Carmen (9), Pamplonita (6), Puerto Santander (12), Sardinata (9), El litoral del san juan (3), Andalucía (9), Ansermanuevo (6), Dagua (9), Ginebra (9), La Unión (8), Roldanillo (12), Trujillo (8), Ulloa (6), Orito (9), Puerto Caicedo (8), Puerto Leguízamo (6), San francisco (6), Barbacoas (6), Buesaco (8), Cuaspúd (12), Chachagüí (9), La unión (9), Leiva (8), Los andes (6), Francisco Pizarro (8), Potosí (6), Tangua (8), Túquerres (8), Almaguer (6), Argelia (9), Buenos aires (2), Cajibío (9), Caloto (6), Corinto (6), El tambo (9), Guapí (8), Inzá (8), Villa rica (12), Circasia (6), La tebaida (9), Montenegro (9), Caicedonia (9), Alpujarra (8), Cajamarca (6), Chaparral (6), Guamo (9), Honda (9), Lérida (12), San Sebastián de mariquita (8), Melgar (9), Ortega (3), Piedras (8), Planadas (6), Suárez (9), Puerto Boyacá (12), Chinchiná (9), Neira (6), Riosucio (8), Salamina (6), Villamaría (6), Herveo (9), Anserma (8), Belalcázar (6), Belén de umbría (8), La Virginia (6), Arboletes (6), Barbosa (6), Cáceres (6), Caracolí (9), Carepa (6), Chigorodó (9), Cisneros (12), Concordia (6), Copacabana (12), El	(firmado electrónicamente) Edgar Fernando Amézquita Nieto C.C.: 79.312.558 Edgar Fernando Amézquita Nieto. GIT Censos y Proyectos Especiales

Powered by CamScanner

			bagre (9), Fredonia (6), Giraldo (8), Guarne (6), Jardín (9), La estrella (9), La pintada (9), La unión (9), Marinilla (6), Nechí (6), Retiro (12), San jerónimo (8), San Luis (8), San pedro de los milagros (6), San pedro de Urabá (9), Santa rosa de osos (6), Santo domingo (6), El santuario (12), Yarumal (6), Ayapel (8), Canalete (9), Chinú (12), Ciénaga de oro (9), Momil (6), Puerto libertador (8), San Bernardo del Viento (8), San Pelayo (4), Tierralta (12), Valencia (12), Bahía solano (4), Bajo Baudó (4), El Carmen de Atrato (9), Medio Atrato (4), Riosucio (9), Unión panamericana (8).	
EDP-210-OP-2024-DANE	526	Analista de Información de barrido	Para realizar el acompañamiento y asignación de trabajo a los censistas en las 236 rutas y velar por la cobertura y calidad de los datos recolectados durante el Censo Económico en los municipios de ruta asignados se requiere la contratación de quinientas veintiséis (526) personas para las ciudades de: Soledad (7), Malambo (2), Barranquilla (18), Sabanalarga (2), Cartagena De Indias (13), Turbaco (2), Magangué (3), Riohacha (4), Maicao (3), San Andrés (1), El Banco (2), Santa Marta (8), Ciénaga (2), Sincelejo (5), Aguachica (2), Valledupar (7), Bogotá, D.C. (118), Soacha (6), Facatativá (2), Mosquera (2), Funza (2), Madrid (2), Fusagasugá (3), Girardot (2), Chía (2), Cajicá (1), Zipaquirá (2), Leticia (1), San José Del Guaviare (2), Florencia (4), Neiva (7), Garzón (2), Pitalito (2), Chiquinquirá (2), Duitama (3), Tunja (4), Sogamoso (3), Granada (2), Villavicencio (11), Acacías (2), Yopal (4), Arauca (2), Tame (2), Arauquita (1), Saravena (2), Barbosa (1), Barrancabermeja (5), Bucaramanga (14), Piedecuesta (3), Floridablanca (4), Girón (3), San Gil (2), Cúcuta (15), Villa Del Rosario (2), Los Patios (2), Ocaña (2), Tibú (1), Pamplona (1), Buenaventura (5), Cali (31), Palmira (5), Jamundí (3), Yumbo (2), Candelaria (2), Florida (1), Pradera (1), El Cerrito (1), Tuluá (3), Cartago (2), Guadalajara De Buga (2), Mocoa (1), Puerto Asís (1), Ipiales (3), Pasto (8), San Andrés De Tumaco (2), Popayán (6), Santander De Quilichao (2), Armenia (5), Calarcá (2), Ibagué (10), Espinal (2), La Dorada (2), Manizales (6), Pereira (7), Dosquebradas (3), Santa Rosa De Cabal (2), Caldas (1), Medellín (32), Rionegro (2), Bello (5), Itagüí (4), Envigado (2), Sabaneta (1), Apartadó (2), Turbo (2), Caucasia (2), Cereté (2), Montelíbano (2), Lorica (2), Montería (8), Sahagún (2), Planeta Rica (1), Quibdó (2).	(firmado electrónicamente) Edgar Fernando Amézquita Nieto C.C.; 79.312.558 Edgar Fernando Amézquita Nieto. GIT Censos y Proyectos Especiales

Solicitado por:

Nombre: ANDRÉS FELIPE ORTIZ RICO
Director Técnico de Recolección y Acopio

Aprobado por:

B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS
Directora General del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Proyectó: Luz Viviana Salinas Cárdenas
Aprobó: Andrés Felipe Ortiz Rico – Director DRA
Revisó: Jorge Omar Escobar González– Secretario General (e)

Powered by CamScanner